



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 285

---

### COMISIÓN DE SANIDAD

**PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre**

**Sesión celebrada el día 27 de abril de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 374-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a qué medidas piensa adoptar la Junta para resolver el problema que padece el Hospital Santa Isabel de León al tener más de cien camas ocupadas con pacientes geriátricos y disminuidos psíquicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 375-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a Centro de Salud de la Victoria en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 376-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a fecundación artificial en el Hospital de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 377-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a diferentes condiciones de trabajo de los partidos farmacéuticos en las provincias de la Comunidad, la cobertura de vacantes y la realización del trabajo sanitario en los partidos farmacéuticos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 253-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una Unidad de Soporte Vital Avanzada al centro de salud de Cebreros (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6003	Contestación del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	6012
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión y comunica la alteración del Orden del Día.	6003		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6003	<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 376.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6003	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6012
<b>Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). POC 377.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	6012
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6003	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	6013
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	6003	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	6013
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, Secretaria General de la Consejería de Sanidad.	6004	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	6014
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	6005	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno para la formulación de aclaraciones sobre la pregunta.	6015
En turno de dúplica, interviene la Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, Secretaria General de la Consejería de Sanidad.	6006	En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	6015
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC 374.</b>		Contestación del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	6015
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6008	<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes segundo). POC 375.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	6008	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6016
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	6009	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). Es contestado por la Presidenta, Sra. Álvarez Sastre.	6016
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	6010	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	6016
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.	6011	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	6016
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre un turno para la formulación de aclaraciones sobre la pregunta.	6011	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6017
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6011	En turno de dúplica, interviene el Sr. León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras de la Gerencia Regional de Salud.	6017

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 253.</b>		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	6023
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6019	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6024
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6019	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6026
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	6021	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	6026
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6021	Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	6026

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenas tardes, Señoría. Se abre la sesión. En primer lugar, queremos dar la bienvenida y agradecer la presencia aquí de los miembros del Gobierno que nos acompañan esta tarde.

Por cortesía parlamentaria, y a petición de don Manuel Fuentes, cambiaremos el orden de intervenciones, y en primer lugar será el punto cuarto. Y, luego, el punto número uno y número dos, como la respuesta va a ser de la misma persona, pues, también los uniremos. El último punto será el... vamos, no el último punto, la última respuesta de preguntas orales será la segunda.

Bien. Pues por parte de la señora Secretaria se dará... Sustituciones. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar sustituciones?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Socialista, a doña Elena Pérez le sustituye don José Moral, y a doña Teresa Rodrigo, doña Ana Sánchez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Ángel Nazario Barrio sustituye a doña María Soledad Romeral y doña María de las Mercedes Alzola sustituye a doña María Pilar San Segundo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 377, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a diferentes condiciones de trabajo**

**de los partidos farmacéuticos en las provincias de la Comunidad, la cobertura de vacantes y la realización del trabajo sanitario en los partidos farmacéuticos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 137, de quince de febrero de dos mil cinco".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la formulación de su Pregunta, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señorías, buenas tardes a todos. Le doy, en principio, la bienvenida a la Directora General, y paso a hacerle la Pregunta.

En la provincia de Zamora hay dos zonas farmacéuticas denominadas partidos farmacéuticos que no cuentan con el titular responsable... que no contaban hace cuatro meses con el titular responsable del control de cloración y análisis de aguas, e inspección alimentaria necesaria para poder garantizar la salud de toda la población.

La primera de estas zonas es el partido farmacéutico de Palacios de Sanabria, que aglutina a treinta y dos entidades de población, y la segunda el partido farmacéutico de Villafáfila, formado por cinco entidades de población, y que cuenta con una zona de especial protección para las aves, ZEPA, en la que el análisis de sus aguas debe ser una prioridad medioambiental.

Ante esta dejación de funciones por parte de la Consejería de Sanidad que, curiosamente, no ocurre en otras provincias, preguntamos:

Primero: ¿por qué dentro de la Comunidad Autónoma hay diferentes condiciones de trabajo en cada provincia?

¿Por qué las vacantes que se producen en unas provincias se están cubriendo y en la provincia de Zamora tardan en cubrirse.

Tercera: ¿cuál es la ubicación de los despachos en los que trabajan estos profesionales?

Y por último: ¿quién está realizando este importante servicio sanitario desde la ausencia de los dos titulares? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para dar contestación a su Pregunta, tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones Sanz, Secretaria General de la Consejería.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, también, señor Procurador. Señoras y señores Procuradores, antes de dar contestación a la pregunta para la que comparezco ante esta Comisión, me gustaría agradecerles a todos ustedes la oportunidad que me dan de comparecer hoy aquí.

Espero que hoy no sea la última vez que, a lo largo de esta Legislatura, tengo que comparecer ante la Comisión para explicar algunos de los aspectos de la acción de gobierno que son propios de la Consejería de Sanidad y que son competencia de su Secretaría General. En este sentido, no quepa duda a ninguna de Sus Señorías que estoy a su entera disposición para cuantas cuestiones quieran plantear en el futuro. Estaré encantada, como es el caso de hoy, de estar aquí.

Y ya, sin más, paso a entrar en el contenido de su Pregunta, y señalaré que -como usted bien conoce, Señoría- el Artículo 34 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León otorga las competencias en desarrollo legislativo y en la ejecución de este en todas las materias de higiene y sanidad, de prevención de las enfermedades, de promoción de la salud y de restauración de la misma.

Para el ejercicio de estas competencias, y dentro de la estructura de la Consejería de Sanidad, por Decreto de la Junta de Castilla y León 77/2003, de diecisiete de julio, se creó la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, cuyas funciones son la vigilancia y el control de los riesgos para la salud relacionados con el consumo de alimentos, y también con el consumo de agua de bebida o el uso de agua de recreo, así como la sanidad ambiental.

Entre las funciones de este órgano, precisamente quiero recalcarles las de control e inspección en materia del suministro de agua potable, puesto que, como también muy bien conocen Sus Señorías, la Ley 7/85, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, otorga la competencia -que además es de carácter obligatorio- de proporcionar suministro de agua potable a los Ayuntamientos para los vecinos residentes en los mismos.

De hecho, en su Artículo 4 se establece que los Ayuntamientos son los responsables de asegurar que el agua

suministrada a través de cualquier red de distribución, cisterna, depósito móvil o fijo, en su ámbito territorial sea apta en el punto de entrega al consumidor.

Y el Artículo 6 exige, además, que si se producen anomalías, por parte del Ayuntamiento se informe a la población de las mismas y se adopten las medidas preventivas y correctoras previstas.

A las Comunidades Autónomas, como autoridad sanitaria, les corresponde, de acuerdo con lo que establece el Artículo 19 de la normativa actualmente vigente que les estoy mencionando, el control del agua de consumo humano, velando por que se realicen todas las inspecciones periódicas y necesarias en el abastecimiento.

Por tanto, queda claro, Señorías, que el responsable de que el agua llegue en las mejores condiciones a los ciudadanos que la utilizan es de los Ayuntamientos; y, desde luego, la Consejería de Sanidad tiene encomendadas las funciones de vigilancia, es decir, de efectuar los controles, ¿eh?, sobre toda esta... todas estas acometidas, suministros, depósitos de agua, que son los que luego utilizan nuestros ciudadanos.

Déjeme que le diga, Señoría, que la Junta de Castilla y León no hace ninguna dejación de funciones -como señalaba el texto de su Pregunta-. Estamos prestando una especial atención, desde que empezó esta Legislatura y desde siempre, a la vigilancia de la potabilidad de las aguas de consumo y a la rigurosa aplicación de la normativa, tanto europea... comunitaria como española, reguladora de la calidad de las aguas y de los sistemas para su vigilancia.

Mire, las funciones que desarrollan los farmacéuticos titulares son las previstas en el ordenamiento jurídico, y las mismas en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Están reguladas en la normativa a la que me he referido anteriormente y, básicamente, en el Real Decreto de veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, en el cual ya, en el desarrollo de la normativa de los sanitarios locales, se hacía una especial mención a esa función, desarrollada ya entonces por los farmacéuticos titulares.

Resulta obvio que nuestras provincias no son idénticas. Cada una tiene sus particularidades; son particularidades geográficas. Desde luego, los suministros de agua también provienen de reservas hídricas distintas, y, además, también hay condicionantes y variabilidad geográfica y poblacional. Esa sería la única variación que hay en la prestación del servicio entre unas provincias y otras, porque lo demás, el régimen de personal, Señoría, puedo asegurarle que es idéntico en las nueve provincias.

Pero, desde luego, en cada una de las localidades y municipios sí que insisto que se presta el mismo servicio por parte de los farmacéuticos titulares.

En otro orden de cosas, Señoría, en Zamora, como en las restantes provincias de Castilla y León, las ausencias de los titulares, naturalmente, se cubren, y lo hacemos de acuerdo con el ordenamiento jurídico, porque a ello estamos obligados, Señoría. Y lo estamos hasta tal punto y adquirimos tal compromiso con la Comunidad en ese aspecto que, precisamente, aplicamos la Orden de siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, por la que se establece el nombramiento de personal interino en los puestos de trabajo adscritos a este personal sanitario.

Los puestos a los que Su Señoría alude, que quedaron vacantes en su momento o sin cobertura en Villafáfila y en Palacios de Sanabria, se cubrieron después de los trámites administrativos correspondientes, y en la actualidad están cubiertos, Señoría.

Déjeme, además, por favor, que le aclare que los profesionales del Cuerpo Superior, Escala Sanitaria, Farmacéuticos Titulares no tienen asignado despacho, Señoría, precisamente por el tipo de funciones que realizan.

Y, por último, debo indicarle que durante la ausencia de los titulares de los partidos farmacéuticos objeto de esta Pregunta, las funciones fueron acumuladas a otros profesionales de forma temporal, hasta la cobertura definitiva de las vacantes, de tal suerte, Señoría, que puedo asegurarle que no ha dejado de hacerse ni un solo control ni de los previamente planificados ni de los que también hacemos de forma aleatoria con objeto de garantizar las mejores condiciones de nuestras aguas potables. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Secretaria General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré no agotarle. Quería empezar mi intervención haciendo mención a una protesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque cuando algunos Procuradores... y es el caso de nuestra Portavoz de Sanidad, doña Mercedes Martín, ha querido visitar un centro para hacer su trabajo, que es el Hospital de Ávila, pues que conste -y quiero que conste en el Diario de Sesiones en esta primera oportunidad- que, simplemente, se le ha impedido hablar con los trabajadores y hacer su trabajo como Procuradora. Quería que lo supiera la Directora General y que lo supieran todos ustedes.

Dicho esto, intentaré en tres minutos, pues, decir cuatro cuestiones que quería dejar claras, dando las gracias por sus detalladas explicaciones.

Primero, dice que el régimen de personal es igual y que todos los farmacéuticos realizan las mismas funcio-

nes en toda la Comunidad, porque así debe de ser y así lo marca la normativa. Yo quiero señalarle que en ciertos casos, sobre todo las condiciones laborales no son iguales en todas las provincias de la Comunidad; no tengo un informe exhaustivo de todas las provincias, pero le daré algunos detalles que, posiblemente, le sirvan a usted para investigarlo y para mejorar el servicio, que es una de las razones por las cuales este Procurador hacía esta Pregunta.

En Zamora, debe usted saber que, cuando un farmacéutico quiere hacer el análisis de las aguas de los pueblos que tiene encomendados, la labor de control y de inspección -como usted muy bien nos ha explicado-, pues tiene que coger los tubitos del análisis, irse al Colegio de Farmacéuticos, hacer el análisis en un laboratorio que no está acreditado, y si lo hace la persona que hay en el Colegio para ayudarle, pues, por cada frasco le van a cobrar mil pesetas, que paga de su bolsillo, y, sin embargo, si la hace... si la hace la propia farmacéutica, la propia titular contratada por la Consejería, pues le cobran mil doscientas pesetas por todo el bloque.

En el caso de Palacios, pues si lo hace la farmacéutica, que -como buena profesional- la que ha estado allí lo hacía, le costaba mil doscientas pesetas, pero, sin embargo, cuando... si lo hubiera hecho la persona que le ayuda del Colegio de Farmacéuticos le hubiera costado cada análisis treinta y dos mil pesetas. Parece que en el año dos mil cuatro esto no es muy normal.

Sabe usted que en la zona de Palacios, además, como hay diarreas permanentes -me permita usted la palabra-, sobre todo en la época estival -se lo digo porque yo veraneo allí todos los veranos y me tengo que ir con el orinal-, pues, cada dos días hay que hacerse... hay que hacer ese tipo de análisis. Imagínese usted si lo quita del sueldo la persona que hemos contratado para hacer las labores de farmacia en aquella zona. En Valladolid, por ejemplo, son empresas las que analizan las aguas, y ahí se lleva... y alguna muestra se puede llevar al laboratorio de Sanidad.

En cuanto a las vacantes, usted dice que el régimen de personal es exactamente igual. Le daré solamente dos datos que tengo comprobados: las que ha habido en la provincia de León últimamente se han cubierto sin ningún problema, sin ningún problema, y además de una forma rápida, después de los trámites oportunos, que han durado tres y cuatro días. Las que ha habido en la provincia de Ávila, exactamente igual. En Salamanca han tardado en cubrirse cuatro días. Sin embargo, los dos casos de los que hablamos de la provincia de Zamora, usted no lo ha dicho -yo le pido que, por favor, me lo diga, porque usted tendrá los datos-, pues en Palacios de Sanabria, de veintidós localidades, desde mediados de octubre hasta la sustitución del titular el día veintiséis de noviembre, pues... pues no se ha sustituido. Debe de ser

que los trámites en Zamora, debido a las carreteras, pues tardan bastante más.

En Villafáfila, desde el tres de octubre, que usted sabe que se debería de haber dado de baja a la titular por estar en un lugar donde era absolutamente imposible que desarrollara su trabajo –es decir, por estar ingresada en la cárcel de Topas–, pues, hasta el cinco de enero no se realizaron las funciones de vigilancia y control de forma normalizada. No digo y no estoy señalando que se dejaran de hacer las funciones, pero sí anteriormente se hacían todos los días, yo he pedido informes que me ha mandado la Consejería y resulta que... resulta que se hacían una vez a la semana y solamente en las cabeceras, no en todas las entidades de población donde anteriormente se estaban haciendo.

Es decir, le digo esto para poder señalar que parece ser que los trámites oportunos en la provincia de Zamora son unos trámites, seguramente, que se dilatan mucho más, y no sé exactamente la razón.

Hemos hecho los Procuradores de Zamora algunas preguntas parlamentarias que ustedes no ha contestado. Le voy a señalar una con el ruego, no que nos la conteste, sino que, por favor, no sea un hábito que, cuando los Procuradores... –igual que he señalado a... al principio de mi intervención lo que le ha ocurrido a mi compañera Mercedes– pues que, cuando hacemos un pregunta, la hacemos por algo, y que tiene la obligación la Consejería correspondiente de contestarnos.

¿Se mantiene algún vínculo entre la Administración de la Comunidad y quien hasta octubre del dos mil cuatro presentaba sus servicios con carácter interino en el partido farmacéutico de Villafáfila? No se ha contestado. No le pido a usted, porque no quiero echar más leña al fuego, que me la conteste, pero ruego a todo el mundo que tenga responsabilidades –y usted tiene responsabilidades– que, cuando los Procuradores del Partido Socialista hagamos una pregunta, aunque hagamos tres, nos la contesten. Y no tenía nada más que añadir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación, en turno de dúplica, tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones, Secretaria General.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ): Muchas gracias. Señor Procurador. Señora Presidenta. Señoría, ha empezado usted comentando parte del contenido de mi respuesta acerca de las condiciones de trabajo de los farmacéuticos titulares en las distintas provincias, y ha hecho usted mención a determinadas entidades que están jurídica y funcionalmente capacitadas para hacer el análisis de las aguas potables, de las aguas destinadas al consumo humano.

Naturalmente, los farmacéuticos titulares, encargados de la inspección y control de esas aguas, Señoría, tienen absoluta libertad, en el uso de sus competencias, para utilizar todos los recursos sanitarios, públicos o privados, que necesiten en el ejercicio de su función y en la verificación de que las aguas objeto de análisis son aptas para la potabilidad y, en suma, para el consumo.

Eso sí, Señoría, no me queda más remedio que recordar –porque me imagino que además usted lo sabe, porque además esto tiene que ser un orgullo para la provincia de la que usted es Procurador– que es que resulta que el laboratorio del Servicio Territorial de Zamora es un laboratorio que está acreditado y que tiene los máximos estándares de calidad.

Naturalmente, la Administración pone los medios... y, repito, tenemos recursos públicos, pero, como Consejería de Sanidad, también somos autoridad sanitaria en el sector privado y podemos autorizar el funcionamiento de organismos, empresas, etcétera –como es el caso de laboratorios de colegios farmacéuticos–, que perfectamente pueden estar también autorizados y ejercer esa función de análisis de aguas de consumo.

El farmacéutico titular –como le digo, Señoría– es muy libre de acudir al dispositivo que quiera, y, naturalmente, en la libertad... diría casi que de prescripción –ya que no puedo obviar mi condición de médico y entonces, a veces, utilizo estas palabras–, el farmacéutico podría utilizar ese recurso sin que la Consejería le ponga ninguna cortapisa, sino todo lo contrario, y además, lógicamente, se haga cargo de los gastos que esa actuación conlleve.

Pero insisto: tenemos un excelente laboratorio de salud pública en Zamora, y está acreditado formalmente por un organismo externo que lo certifica.

Aunque yo, quizá, quisiera entrar más en las cuestiones competenciales que me son propias, que son propias de la Secretaría General, para decirle que, efectivamente, sigo insistiendo en que las condiciones de trabajo en las nueve provincias son las mismas, porque el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares es uno y es único hoy por hoy.

Comentaba usted el tema de los despachos. Vamos a ver, Señoría, yo ya le he dicho antes que, efectivamente, estos profesionales no tienen despacho, y como usted sobradamente conoce, las tomas de agua de los distintos municipios no pueden hacerse en un despacho; el análisis colorimétrico del cloro, por ejemplo, tampoco puede hacerse en ningún despacho; identificar si existen partículas víricas o si existe algún... alguna contaminación bacteriana en el agua de consumo tampoco puede hacerse en ningún despacho, Señoría. Yo no sé si, a lo mejor, detrás de su pregunta hay una propuesta: ¿no

querrá usted que pongamos un despacho a nuestros farmacéuticos titulares como el de su Ministra Trujillo? A lo mejor se decantan más por las soluciones habitacionales, no lo sé. Desde luego, nuestros farmacéuticos titulares, hoy por hoy, no tienen despacho.

Eso sí, le voy a decir una cosa: esa situación va a cambiar muy próximamente, pero no porque les vayamos a poner un despacho como el de su Ministra -que también es la mía... bueno de nuestra Ministra, digamos-, ni tampoco les vamos a poner una solución habitacional. Es que usted sabe, Señoría, sin duda ninguna -porque además me consta que tiene usted un montón de iniciativas parlamentarias y que es el Procurador de su Grupo que más iniciativas tiene y que asiste regularmente a los Plenos-, y usted conoce de sobra, Señoría, que la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, recientemente ha sacado adelante dos Decretos, uno de ellos -el primero- en septiembre de dos mil cuatro y el otro en fechas muy recientes -ahora, en marzo de dos mil cinco- que son los primeros pasos para la reestructuración de ese Cuerpo de Farmacéuticos Titulares que tan necesario es para nuestra salud pública, que no ha sufrido ninguna modificación en su régimen de trabajo desde mil novecientos cincuenta y tres -y ya ha llovido mucho, Señoría, desde mil novecientos cincuenta y tres-, y que, desde luego, estos funcionarios van a tener su despacho, tienen ya en el último Decreto aprobado en marzo una definición exhaustiva de sus funciones que, además, se enriquece con aspectos muy importantes en materia de sanidad ambiental, que bien conoce Su Señoría -me consta, me consta-, porque, además, en el contenido de su pregunta hay una observación muy interesante acerca de la zona de especial protección de aves de la que luego, aunque soy de Sanidad y no de Medio Ambiente, también voy a entrar a hablar, si la señora Presidenta me permite extenderme un poquito.

Con esto quiero decirle que las condiciones de trabajo no solo son idénticas, sino que van a homogeneizarse y a estandarizarse aún más en toda la Comunidad, y que además se les está aplicando una política de mejora continua, cuyos resultados van a ver Sus Señorías y la sociedad de Castilla y León antes de que termine esta Legislatura.

Me dice usted que ha existido cierta lentitud en la cobertura de las... de las vacantes o en la cobertura de las funciones que venían desarrollando los farmacéuticos titulares de... de Palacios y también de Villafáfila, y fíjese que voy a darle parte de razón a Su Señoría. Vamos a ver.

En el caso de Palacios de Sanabria se procedió, casi con carácter inmediato, a contar con un sustituto del titular que previamente había... había renunciado a su plaza. Pero el caso de Villafáfila -sobre el cual, Señoría,

yo quería pasar de puntillas, porque la verdad es un tema, como bien ha dicho Su Señoría, pues extremadamente delicado-, bueno, pues efectivamente, Señoría, en este caso sí le reconozco a Su Señoría que esta Secretaría General, que es el órgano competente en materia de personal de la Consejería, se retardó en cubrir esa vacante. Y le voy a explicar por qué.

No dejamos de hacer las funciones, Señoría, nunca se dejaron de hacer las funciones ni el control de las aguas de esa zona, nunca, porque desde el primer momento en que faltó la farmacéutica titular se hizo una acumulación de funciones, prevista en el ordenamiento jurídico en materia de personal, en la persona de la farmacéutica titular de Villarrín de Campos.

Pero aún así, lamento mucho, como Secretaria General, que a pesar de que desde la Administración sanitaria hayamos tenido cuatro veces, Señoría -y aquí tengo a su disposición toda la documentación-, que requerirle al Poder Judicial que nos informara acerca de cuál era la situación de la farmacéutica de Villafáfila, porque es lamentable, Señoría, que esta Secretaria General haya tenido que saber por rumores y por medios extraoficiales del problema que había con la titular de Villafáfila. Finalmente, el dieciséis de diciembre es cuando, por fin, el Poder Judicial confirma no solo la Sentencia, sino además la inhabilitación de la titular, y además, naturalmente, lo que usted ha comentado, que hay una sentencia con una... con una pena impuesta de prisión.

Inmediatamente y ese mismo día -tengo aquí la documentación a disposición de Su Señoría para cuando quiera consultarla- hay instrucciones de esta Secretaria General diciendo que esa vacante tiene que cubrirse inmediatamente. Quizá hubiese entendido Su Señoría que sería más normal hacerse eco de rumores y contratar de forma inmediata a un interino; pero, desde luego -es mi criterio como Secretaria General, Señoría, y quiero que usted lo conozca-, un respeto absoluto a los derechos de las personas y al ordenamiento jurídico, y, desde luego, hasta que yo no recibo formalmente la notificación de que la farmacéutica está suspendida en sus funciones e inhabilitada, Señoría, lamentablemente no puedo proceder a cesarla.

Sí que quiero insistir hasta la saciedad en decir a Su Señoría que jamás se ha dejado de hacer ese control, porque desde que los rumores empezaron a funcionar, y a pesar de no poder mover el aparato administrativo por falta de elementos jurídicos que lo permitieran, se hizo la acumulación de funciones que le he comentado, con objeto de garantizar la inspección y el control de las aguas.

Sigo contestando a Su Señoría, puesto que me dice que si se mantiene algún vínculo, y me dice: "No... no quiero que me conteste". Pero si es que... como ya le he

dicho que venía dispuesta a todo, entonces, bueno, pues vamos adelante. Le voy a contestar.

¿Se mantiene algún vínculo entre la farmacéutica titular de Villafáfila y esta Administración? Pues mire, Señoría, puedo decirle que en este momento no, y también le he traído la documentación. Y le diré que es que esta funcionaria ha sido cesada con fecha de efectos de cuatro de octubre; se le ha requerido, lógicamente, para que devuelva los honorarios que corresponden al periodo que hay desde esa fecha en que es la liquidación de su sentencia y el cumplimiento efectivo de la condena y de la inhabilitación, hasta el momento en que el Poder Judicial –como le digo– comunica a la Secretaría General... a petición de la Secretaría General, Señoría, a petición de la Secretaría General, que cuatro veces nos hemos tenido que dirigir a esa Administración de Justicia para que nos confirmara y nos aportara la documentación necesaria.

En este momento no existe ningún vínculo más que el que se ha producido ese cese que le digo, y esta persona, durante el tiempo que dure esa situación en la que está ahora, pues tendrá que... tendrá que estar apartada del servicio público y también... no podrá ejercer sus funciones como farmacéutica.

Quisiera además añadir alguna... alguna otra cuestión, Señoría, y esto se lo ruego encarecidamente, porque quiero a Zamora casi tanto como usted, Señoría... Sí, sí, por razones que no son objeto de esta Comisión, aunque estoy dispuesta a comparecer para explicarlas si es interés de Sus Señorías conocerlas en algún momento. *[Murmullos]*.

Bueno, pues mire, precisamente porque quiero tanto a Zamora, me voy a atrever a hacer un ruego a Su Señoría: no quiero que alarme a la población de Zamora diciendo que la Consejería está haciendo una dejación de sus funciones con respecto a la vigilancia y el control de las aguas de consumo y de las aguas de recreo, aunque aquí, hoy, más bien estamos hablando de las de consumo. No quiero que alarme a la población, Señoría. La Consejería de Sanidad está cumpliendo sus compromisos con Zamora y con el resto de las provincias; sus compromisos y sus obligaciones.

Señoría, ¿no tiene usted, a veces, tentaciones malignas de alarmar a la población de Zamora hablándoles de lo que pasa con el Plan del Oeste, que me parece a mí que es un poco una película del oeste, Señoría, de las que a mí me encantaban cuando era una chiquilla, pero que ahora ya hace mucho que dejé de creer en John Wayne?

Mire, Señoría, yo le agradezco mucho que usted me haya hecho esta pregunta, y se lo agradezco de corazón, porque si es esta la principal duda que usted tiene acerca de la actuación de la Secretaría General y de la Conseje-

ría de Sanidad, Señoría, debo felicitarle y debo felicitarle yo –y espero celebrarlo con usted–, porque me parece que, en fin, si solo es en esto en lo que estamos fallando, es que no lo estamos haciendo tan mal. Y a disposición de Sus Señorías para cualquier cuestión que quieran plantear. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Secretaria General. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? Pues, le agradecemos a la Secretaria General su comparecencia en esta sala y las explicaciones prolijas que nos ha dado, y el relajamiento también... Muchas gracias.

Bien. Despedimos a la Secretaria General, y invitamos al Director General de Asistencia Sanitaria.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer... primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 374, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández, relativa a qué medidas piensa adoptar la Junta para resolver el problema que padece el Hospital Santa Isabel de León, al tener más de cien camas ocupadas con pacientes geriátricos y disminuidos psíquicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 137, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la formulación de su Pregunta tendrá... tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, y muchas gracias Director General por su presencia aquí.

A mediados del pasado siglo se funda, en la antigua casa solariega de los Tamames en León, un hospital psiquiátrico sostenido por la entidad Caja España, que en mil novecientos noventa y tres estableció una obra social de colaboración para la integración en la red sanitaria y social de... en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de dicho hospital.

Se trata de un edificio bien conservado, a las afueras de la ciudad de León, con un entorno ajardinado y muy bien cuidado, que tiene actualmente cuarenta y seis camas ocupadas por deficientes mentales, cincuenta y tres camas ocupadas por geriátricos... pacientes geriátricos, treinta y tres camas en la unidad de rehabilitación, catorce camas en una unidad de convalecencia y cincuenta plazas de larga estancia.

Cuenta con ciento setenta y dos profesionales; de los cuales cuatro son psiquiatras, dos psicólogos, dos trabajadores sociales, veinticuatro enfermeras y, el resto, personal auxiliar. Tiene, además, un piso tutelado y realiza módulos de terapia ocupacional como jardinería, textil y encuadernación.

Desde hace años es una unidad residencial psiquiátrica de referencia regional, pero no puede cumplir sus funciones por tener noventa y nueve camas ocupadas por pacientes geriátricos y deficientes mentales. La solución a este problema pasa por la coordinación entre la Consejería de Familia y la de Sanidad, y es un compromiso, Señoría, de la anterior Legislatura.

Por eso, ¿qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para resolverlo y cuándo? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su Pregunta, por parte de la Consejería, tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar -y como siempre-, mostrar mi satisfacción por estar hoy aquí rindiendo cuentas ante la Comisión de Sanidad de... bueno, perdón, de las Cortes de Castilla y León. Es, como siempre -vuelvo a decir-, una satisfacción y siempre a su disposición.

Efectivamente, el Hospital Santa Isabel de León forma parte del complejo asistencial de León, y, efectivamente, tenemos un compromiso, tenemos un compromiso asumido, que es poner en marcha en este centro una unidad de referencia de trastornos duales; compromiso que se recogió tanto en el programa electoral con el que se presentó el partido que nos sustenta en este momento en el Gobierno como en el Debate de Investidura, en el Programa de Investidura con que... con el que se presentó nuestro Presidente Juan Vicente Herrera ante estas Cortes.

Por tanto, es un compromiso que nosotros asumimos y es un compromiso que nosotros vamos a cumplir, puesto que nosotros los compromisos electorales son para cumplirlos -y esa es siempre nuestra vocación- y estamos trabajando en ello. Porque es cierto que ocurre lo que usted definía en su pregunta: en este momento tenemos un problema, tenemos un problema importante, que es que tenemos, aproximadamente, cien camas ocupadas por pacientes cuyo perfil no son adecuados a un centro hospitalario.

Y siendo esto cierto, ¿eh?, también es cierto que estamos trabajando, y llevamos meses trabajando, en

diseñar las actuaciones necesarias para poder poner en marcha esta unidad de referencia. Así, llevamos -como decía- meses trabajando, en coordinación con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para facilitar el traslado a aquellos pacientes deficientes psíquicos o aquellos pacientes que su único problema podría ser resuelto en una residencia de personas mayores.

Ya en abril del año pasado, ya en abril del dos mil cuatro, nombramos en cada una de las áreas de salud de Castilla y León un psiquiatra consultor, con la finalidad de iniciar la puesta en marcha de un programa ambulatorio destinado a estas personas con retraso mental y enfermedad mental, para que evaluaran, en cada una de las áreas, las necesidades asistenciales de cara a la puesta en marcha de la futura unidad de retraso mental... enfermedad mental.

Además, desde la dirección del hospital, desde la dirección del complejo hospitalario de León, se ha hecho una valoración individual de las personas que podrían ubicarse tanto en centros de discapacitados como podrían ser tributarios de ser usuarios de residencias de personas mayores.

En el pasado mes de marzo, en el mes de marzo del presente año, se ha acordado ya entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Familia un cronograma aproximado de las actuaciones y de las fechas en que vamos a poder realizar estos traslados que nos van a posibilitar el hacer las obras de adecuación para instalar la unidad mencionada.

La idea es... o de los estudios que antes le decía que se han realizado, de la valoración individual de cada uno de los pacientes que están en este momento ingresados en el centro, que en este momento están en condiciones veintisiete pacientes de ser trasladados a residencias de ancianos y doce personas a unidades para discapacitados.

También se ha empezado a trabajar, desde la Gerencia del propio complejo hospitalario de León, en actualizar el informe médico que en su momento se había hecho de estas personas, y además -cosa que entendemos que es muy importante- elaborar un plan de comunicación e información a las familias de los pacientes, puesto que no hay que olvidar que, no solo es la situación del paciente, no solo es encontrarle el recurso adecuado, la cama, sino que también hay que hablar, dialogar, incluso pactar con cada una de las familias de estos pacientes para que todos estos traslados se hagan sin menoscabo, sin perjuicio para los propios usuarios.

En cuanto al cronograma al que antes me refería, decirle que tenemos previsto que los traslados se realicen a lo largo de los meses de mayo, junio y posiblemente la primera quincena de julio; por tanto, podríamos estar, bien a finales de julio, bien a principios de agosto, en

condiciones de iniciar las obras de readecuación de los espacios para instalar la unidad. Esto supondría que la unidad podría estar en funcionamiento, bien muy a finales del presente ejercicio, bien a comienzos del próximo ejercicio dos mil seis. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, de nuevo, por su información, pero empieza usted diciendo que sí que cumplen sus promesas. Y siento decirle que no las cumplen, que en el año dos mil, en la Estrategia Regional de Salud y con esa... con esa fecha prevista, ya se tenía... ya viene plasmado en su Estrategia que se va a contar en ese hospital con una unidad de larga estancia, que no está funcionando.

Déjeme también que le diga, no el Grupo Parlamentario Socialista, sino por boca de diferentes... en este caso el sindicato de enfermería, por ejemplo, SATSE, hace pocas fechas -como usted podría ver en la prensa-denuncia... -un sindicato, además, que no se puede... no es sospechoso de ninguna afiliación distinta al Grupo que gobierna ahora mismo en la Junta de Castilla y León-, SATSE -digo-, el sindicato de enfermería denuncia que una plantilla de veinticuatro enfermeros atiende... enfermeros/enfermeras atiende a una media de ciento ochenta y siete pacientes psiquiátricos, y exige más personal para dicho centro, cuya funcionalidad -según este sindicato- aún está por definir. Ese es otro tema importantísimo, Señoría.

Está muy bien que ustedes -como me ha... nos ha comentado hoy- vayan llevando a las personas que están lastrando ese centro adonde debían estar desde hace muchos años; pero, además, hay que definir la funcionalidad de ese centro, porque, si no, no va a poder cumplir aquello que ustedes mismos dicen en su Estrategia.

Los médicos, los médicos denuncian el colapso de enfermos crónicos en Santa Isabel. El doctor Ortega, que es el Jefe de Psiquiatría del Hospital de León, dice que la unidad de Santa Isabel ni está suficientemente dotada de personal ni reúne las condiciones mínimas de estructura. Es decir, hay que sacar de allí a los pacientes, hay que definir cuál es la funcionalidad de ese centro, y, además de dotar de personal de enfermería y de personal médico, hay que arreglar la estructura del edificio, que por dentro... por fuera está muy bien conservado, pero por dentro sigue sin ser funcional.

Según este psiquiatra, el 90% de los cincuenta y tres pacientes geriátricos deben estar en una residencia de la tercera edad. Usted nos ha comentado que van a sacar a

veintisiete pacientes; veintisiete pacientes no llegan, ni con mucho, a ese 90%. Esperamos, Señoría, que este sea el inicio de una situación que debía haberse resuelto hace muchos años.

FECLEM, que es la Federación de Familiares de Enfermos Mentales, fíjese, FECLEM encuentra plazas para dieciocho de sus pacientes... de las personas tuteladas en menos de dos meses, una vez que las tutela, en un centro próximo a la ciudad de León, y allí los ubica con una facilidad que la Junta no es capaz. Es una cosa que no se puede entender, Señoría, que una asociación consiga lo que ustedes llevan años... más de doce años sin poder realizar.

Y quiero decirle también que el Procurador del Común, en su Informe Anual -que también usted conocerá-, dice que uno de los problemas mayores que tiene la psiquiatría ahora mismo en nuestra Comunidad es la ambigüedad competencial, algo que usted no ha comentado y que sí que me gustaría que tuviera en cuenta.

Es cierto que nuestra... no solo en nuestra Comunidad, sino en nuestro país, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Servicios Sociales se nutre... tiene siempre dificultades para coordinarse, entre otras cosas, porque su presupuesto, su capacidad presupuestaria es diferente. Es necesario una coordinación estricta, porque, en este caso, en el caso de los enfermos mentales, la línea divisoria entre lo que es el problema sanitario de estos pacientes y lo que es el problema social es tan difícil de delimitar y tan tenue que a veces, si no están bien coordinadas, el paciente siempre va a quedar desprotegido, en una u otra medida.

Dice también el Procurador del Común que los... que... una cosa que ustedes quizá estén pensando, pero que deben revisar, que, por lo menos, los pacientes psicogerátricos pueden ser atendidos en su domicilio y... o en los centros residenciales. Hablaba usted, me parece, al principio, que se va a comunicar a las familias para que... establecer con ellas un régimen de coordinación y tratar de que se impliquen en la reubicación de estos pacientes. Yo simplemente quiero decirle, Señoría, que, de esos cincuenta y tres pacientes, la mayoría -por lo que sé- carecen de esa familia necesaria. Es decir, que está muy bien que ustedes intenten comunicarse con esas familias, pero me parece mucho mejor que, cuanto antes, se busque un lugar residencial para que puedan vivir dignamente; y, además, además, no estén lastrando económicamente un sistema sanitario que ya cuenta con mucho déficit, porque le recuerdo -y usted lo sabe mejor que yo-: una cama hospitalaria cuesta tres veces más que una cama residencial. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su Pregunta, tiene de nuevo la palabra don Carlos

Fernández Rodríguez, Director General de Asistencia Sanitaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría. En primer lugar, una aclaración con el tema de las promesas y el cumplimiento de las promesas. Bien, pues la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Castilla y León se publicó... fue aprobada y se publicó en el BOCyL de treinta de abril del dos mil tres, no del año dos mil. Por tanto, ¿eh?, por tanto, este es un compromiso que -como vuelvo a decir- el partido que nos sustenta presentó en su campaña electoral, en sus compromisos electorales, y el Presidente refrendó en su programa de Legislatura aquí debatido.

Por tanto, vuelvo a decir: este es un compromiso que no es del año dos mil, sino del año dos mil tres, que fue justo cuando se produjeron las últimas elecciones.

Nosotros presumimos y seguimos presumiendo de cumplir nuestros compromisos, y -se lo he dicho en alguna otra ocasión- lo importante es eso. Las fechas también son importantes, pero menos importantes.

Hace no muchos... muchos tiempos, muchas semanas, debatiendo aquí con... a una pregunta de su Grupo, una Procuradora también de León, hablábamos de la cirugía cardiaca, y le recordaba eso, digo: mire, lo importante es que vamos a poner la cirugía cardiaca, lo importante es que la cirugía cardiaca de León es una realidad, ¿eh? Ustedes podrán hablar de dos meses adelante, dos meses atrás. Hoy, la cirugía cardiaca de León -como así dijimos- es una realidad. Y, precisamente, esta mañana he estado con el Consejero, acompañando al Consejero, viendo la unidad, ya funcionante, de cirugía cardiaca de León. Pues, antes de que acabe esta Legislatura, también esta unidad va a ser una unidad... va a ser funcionante, va a ser una realidad.

Pero yo también quisiera decir alguna cosa. Porque es muy fácil decir que llevamos retraso, es muy fácil decir que no hacemos cosas; eso es facilísimo, pero siempre hay que compararse. Y que conste: esta unidad va a ser pionera en España; es decir, ningún sistema público de salud, ningún servicio público de salud de España tiene una unidad de comorbilidad, de retraso mental y enfermedad mental funcionante. Es decir, vamos a ser los primeros. A lo mejor nos hubiera gustado... a lo mejor no, seguro, nos hubiera gustado haberla puesto antes, y la vamos a poner; pero que conste que vamos a ser los primeros de España que vamos a tener una unidad de este tipo funcionante. Por tanto, supongo que algo estaremos haciendo bien.

Es cierto... es cierto que esto nos exige -como he reconocido al principio-, nos ha exigido y nos está

exigiendo una coordinación con la Consejería hermana de Familia e Igualdad de Oportunidades; y nos ha exigido un esfuerzo mutuo; y en esa línea es en la que hemos trabajado, en la línea de la coordinación, en la línea de buscar soluciones conjuntas para ubicar a los actuales pacientes de este hospital.

Dice usted: "Me faltan pacientes, porque usted solo ha hablado de veintisiete". Hombre, yo lo que le he dicho es lo que vamos a hacer en mayo y junio para poder hacer las obras de adecuación para poner en marcha esta unidad. No quiere decir con esto que hayamos parado, pero este es el cronograma para poder empezar a funcionar esta unidad. Necesitamos -dicho coloquialmente- hacer un hueco para poder hacer las obras de adaptación, ¿eh?, y, a partir de ahí, seguiremos trabajando, puesto que, al final, evidentemente, en ese hospital sí tenemos definido qué es lo que va a haber. Sí lo tenemos definido, y ahí va a haber una unidad de convalecencia -a la que usted hacía referencia- y ahí va a haber una unidad de rehabilitación -a la que usted también hacía referencia-, que van a ser de referencia -y valga la redundancia- para toda la provincia de León; pero va a haber dos unidades de referencia regional: una unidad de referencia regional -que es a la que nos estábamos refiriendo- que es la de trastornos duales, retraso mental, enfermedad mental; y también una unidad de referencia regional de... de rehabilitación psiquiátrica. Entonces, este es el diseño final que, evidentemente, sí que tenemos del centro.

Y le vuelvo a decir que las primeras realidades podrán ser palpables, podrán ser visibles a final de este ejercicio o muy a principios del próximo ejercicio. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... hacer una pregunta sobre el mismo punto, ¿no?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, yo tengo un punto después, pero iba a hacer una pregunta en relación con la asistencia sanitaria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ¡Ah!, pues...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Yo lo que quería preguntarle es que, como sabe el señor Director General, los Procuradores somos los representantes de los castellanos y leoneses, y tenemos la necesidad de interesarnos por la atención sanitaria. Yo no sé si sabe

que se ha prohibido a una Procuradora entrar en un centro asistencial, y, entonces, quería saber cuál es su opinión al respecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, eso ya lo han...

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Pues, con la benevolencia de la Presidencia, paso a contestar. Y yo sí quisiera reiterar el ofrecimiento que el Consejero hizo en esta misma Cámara a los Procuradores del Partido Socialista y a la Procuradora, en concreto a doña Mercedes Martín, que creo que es a quien nos referimos, de que, por supuesto, nuestros centros están abiertos para que ustedes ejerzan sus funciones de vigilancia. Lo único que les pedimos -y se lo trasladó el Consejero en aquella ocasión- es que nos lo avisen con anticipación; porque creo que es una norma elemental que, cuando alguien va a ir a un centro sanitario, se avise a sus responsables de que se va a producir esa visita. Con sumo agrado, con sumo placer, les facilitaremos esta tarea y les acompañaremos.

Entonces, eso es lo único que esperamos de ustedes, que nos avisen cuando vayan a ir, para poderles facilitar estas labores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta? Bien. Muchas gracias.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta...**

LA SEÑORA .....: Tercero.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): ¡Ah! tercero. Perdón. Perdón. Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, 376, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a fecundación artificial en el Hospital de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de quince de febrero de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular su Pregunta, tiene la palabra doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidenta. La inseminación artificial es una técnica indicada en parejas con problemas de infertilidad; infertilidad que puede ser por alguna causa -bien alteración de la ovulación, problemas en los espermatozoides- o bien sin causa aparente.

El procedimiento consiste, primero, en una estimulación ovárica mediante un tratamiento hormonal, dirigido a asegurar la ovulación y a obtener mayor número de ovocitos potencialmente fecundables.

Para el control de esto, se realizan continuas ecografías y análisis de sangre estradiol, con el fin de poder decidir cuál es el mejor momento para realizar la inseminación. Una vez habiéndose obtenido la muestra de semen, previamente purificado, se procede a la introducción de los espermatozoides en el útero de la mujer mediante un catéter. Esto último, en sí, es la técnica de inseminación artificial.

Esa técnica, tan sencilla de realizar -como... como se puede apreciar por lo anteriormente descrito-, es una extorsión importante para la pareja, y en especial para la mujer, que está sometida a una diaria medicación y a un control ecográfico y sanguíneo constante.

Pues esta técnica era realizada en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, con una satisfacción total y absoluta, tanto de los profesionales como de los pacientes. Se realizó durante cuatro años, impulsada por la ilusión y las ganas de trabajar del Departamento de Ginecología y del Laboratorio, y siempre con el visto bueno del Director del Centro. Este método fue demandado por entre veinte y treinta parejas cada año, hasta mayo del dos mil tres, que es cuando se suspende la técnica por obras en el laboratorio.

En todo momento, la información que se da desde el centro a los pacientes en lista de espera es que, en cuanto acaben las obras, la inseminación artificial se volverá a realizar en el hospital de Miranda. En este mismo sentido, son también informados los ginecólogos y los anestesiólogos. Han pasado ya dos años, y las obras del laboratorio están más que acabadas.

Mientras, se han derivado casos a Burgos, donde se hace exactamente lo que se hacía, de forma exitosa, en Miranda de Ebro, pero con una distancia de ochenta kilómetros, que, durante el tratamiento, la pareja debe hacerlos casi a diario. Supongo que usted sabe que los problemas de infertilidad también traen aparejados estados emocionales variables, con lo que el estrés de viajar casi a diario y conocer nuevos profesionales a los que tener que contar el problema no ayuda mucho al fin deseado, que no es otro que lograr el embarazo.

Las parejas en lista de espera –que algunas de ellas ya han puesto reclamaciones en el hospital de Miranda– no logran entender cómo una técnica que no supone ningún gasto adicional al centro, que la realizan profesionales, buenos profesionales, de forma voluntaria, y que goza de un porcentaje de éxito idéntico al que en otros lugares tiene esta técnica, han sido suprimida de esta forma, cuanto menos extraña, de los servicios del hospital.

Además, los pacientes tratados en Miranda eran una rebaja en la lista de espera de Burgos y una criba para Valladolid, centro de referencia donde se deben dirigir a los pacientes que necesitan técnicas de reproducción asistidas más complejas, como puede ser la GIFT o la ICSI. Y así se contribuiría a rebajar la larga lista de espera que estos tratamientos tienen.

La fertilidad... la infertilidad es un problema, no un capricho. Y acudir a las clínicas privadas es, en muchas ocasiones, la única solución que ven las parejas castellano-leonesas ante la falta de agilidad y de respuesta pública, soportando, en muchas ocasiones, costes económicos insostenibles.

Estos pacientes también se merecen una información veraz, y es por eso que yo le pregunto: ¿cuál es la verdadera razón por la que se eliminó, hace ya dos años, la inseminación artificial del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su Pregunta, tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría, por su Pregunta, y muchas gracias también por la amplia y detallada información técnica que me ha trasladado.

Bien, pues decirle que los recursos de que dispone Sacyl en Castilla y León en cuanto a la cartera de servicios en técnicas de reproducción humana asistida incluye tanto la inseminación artificial como la fertilización in vitro y la inyección intracitoplasmática de espermatozoides.

El Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro no tiene ni ha tenido nunca incluida en su cartera de servicios ninguna de estas técnicas específicas de reproducción humana. Sin embargo, sí es cierto lo que usted ha comentado, que, durante un tiempo, en el hospital, con la voluntariedad de sus profesionales, se hicieron tratamientos de inseminación artificial conyugal, en épocas anteriores a que nosotros tuviéramos las competencias.

Cuando nosotros asumimos las competencias, ¿eh?, en todas estas prestaciones que no estaban generalizadas en todos los hospitales, hicimos lo que obligatoriamente tenemos que hacer, que es una ordenación de estas prestaciones, y, para ello, recurrimos a los que más saben: a los profesionales. Y, en este caso concreto, igual que en otros que ya se han debatido aquí –recuérdese la obesidad mórbida, etcétera, etcétera–, pues creamos un grupo de expertos en reproducción humana asistida, porque no somos nosotros, los... los que actualmente dirigimos la Consejería de Sanidad, los que tenemos que decir lo que hay que hacer en cada centro, lo que se puede hacer en cada centro. Nosotros creemos de verdad en los profesionales, creemos de verdad en nuestros profesionales, esos que siempre decimos que es nuestro mejor activo, y, como creemos en ellos, les escuchamos y les damos oportunidad de participar.

Como decía, se creó un grupo de expertos de reproducción humana asistida, ¿eh?, que se reunió, pues, bastantes veces durante los años dos mil tres y dos mil cuatro, y nos dieron sus recomendaciones de cómo debíamos de ordenar la reproducción humana asistida; y la primera recomendación que nos hicieron es que ningún hospital que no fuera de área debería de tener ninguna técnica de reproducción humana asistida.

Por tanto, en el área de Burgos las... la técnica de inseminación artificial se realiza en el hospital de área, que es el hospital de Burgos adonde son derivadas las parejas de Miranda de Ebro que necesitan de esta técnica.

En el año dos mil cuatro, esto supuso que diecinueve parejas de Miranda de Ebro fueran tratadas en el Hospital General Yagüe de inseminación artificial. Y decir, en contra de lo que usted nos ha trasladado hoy aquí, que en este momento no hay lista de espera ni para la consulta ni para la técnica; y, desde luego, que nosotros no tenemos constancia de ninguna queja relacionada con la demora en esta técnica.

Por tanto, esta es la razón por la que se dejó de realizar esta técnica en el Hospital Miranda de Ebro, porque así nos lo recomendó el grupo de expertos creados para ordenar la fertilización in vitro, para ordenar la reproducción humana asistida en Castilla y León. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Laura Torres Tudanca por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, Director General, por su contestación. Pues me está... si usted me está diciendo a mí ahora mismo la verdad –que creo que me la está diciendo–, en su momento no la dijeron a los ciudadanos de

Miranda, porque, cuando se suspendió la técnica, por parte del hospital, toda la información que se dio es que se había suspendido la técnica por unas labores del... por unas obras en el laboratorio, y, tanto en cuanto estuviesen las obras finalizadas, la técnica volvería a implantarse en el Hospital Santiago Apóstol. Y esto no lo decían los ginecólogos, lo decía también el Director del centro. Con lo cual, yo creo que también al Director del centro lo engañaron o era él el que no estaba diciendo la verdad a los medios de comunicación.

De este... me estaba diciendo usted que... que se reunieron unos profesionales y que ellos eran los... los que decidieron que... que en Miranda no se... no se diese la inseminación artificial porque era una técnica que debía hacerse en Burgos. Pues creo que a los profesionales de Miranda no se les escuchó. En esa reunión de profesionales no se debió incluir a todo el... a toda la... a todo el Servicio de Ginecología y a los analistas, que la estaban realizando -como le digo- con mucho éxito y mucha satisfacción, porque son los primeros, los profesionales del Servicio de Ginecología del Hospital Santiago Apóstol, los primeros que todavía se preguntan en estos momentos, al día de hoy, por qué se quitó la técnica sin consultar con ellos, cuando se estaba haciendo de una forma -como usted bien ha dicho- voluntaria, y siempre con el incentivo de los profesionales. Y lo que sorprende, lo que me estaba sorprendiendo a mí según le estaba escuchando, es que en esta ocasión son los profesionales los que ponen su tiempo, los que ponen su dedicación y sus ganas de trabajar en el Hospital Santiago Apóstol, y desde arriba son de donde se cortan las... se cortan las alas y no se deja trabajar a unos profesionales que realmente quieren hacer bien su trabajo.

Yo no entiendo tampoco... bueno, en este año que se me ha tardado de contestar esta Pregunta, pues me ha dado tiempo de... de conocer un poco más... más profundamente todas estas técnicas, pero yo entiendo que la *citolaisi* se puede hacer en sitios, pues, preparados para ello. Pero lo que es una inseminación artificial, que consiste, simplemente... como técnica, no estoy hablando del tratamiento que debe llevar la paciente, que es un tratamiento duro para una mujer, un tratamiento muy duro, pero lo que es la técnica en sí se puede hacer perfectamente en un... en... pues un ginecólogo en su despacho, porque la técnica consiste, con un ecógrafo, en meter un catéter en el útero los espermatozoides; y eso se puede hacer fácilmente en cualquier despacho de un ginecólogo. Y si son ellos los que lo piden, pues de esta forma se contribuye a que Burgos no tenga lista de espera, y que en Valladolid, como decía en mi primera intervención, vayan los casos más complicados de reproducción asistida, como puede ser una fecundación in vitro o una ICSI.

Creo que se estaba haciendo un buen trabajo, que, como he dicho en mi primera intervención -y no lo digo

yo, lo dicen los profesionales, porque yo en esta materia, pues, como podrá entender usted, pues no... no soy muy ducha, pero...-, los profesionales, ellos consideran que estaban haciendo un buen trabajo, que las... las parejas, veinte o treinta al año, que necesitaban estos servicios en Miranda de Ebro se les estaba haciendo de una forma satisfactoria, y solo tenían que ir al hospital, y no como ahora, que tienen que andar ochenta kilómetros, con continuos... con continuas ecografías, con continuos análisis de sangre. Y, bueno, creo que no se está intentando atajar en ese sentido las listas de espera.

Creo que el problema de la fecundación in vitro, de la inseminación artificial, en estos momentos, son las largas listas de espera, y que tenían ustedes un resquicio con Miranda, además, sabiendo el bagaje de los profesionales, durante cuatro años, mirandeses, tenían un resquicio para poder haber solucionado... intentar solucionar, por lo menos, el problema de listas de espera, y no lo han aprovechado.

De todas las formas, agradecería que lo que usted me ha dicho hoy a mí se lo comuniquen al hospital de Miranda, porque ya le digo que por lo menos los profesionales, los profesionales... los ginecólogos no saben todavía por qué se eliminó, y siguen creyendo todavía que son por las obras del laboratorio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Bien. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Bien, parece que hoy actúa usted como portavoz de los profesionales de Miranda, ¿eh?

Por otro lado, yo, hubo un momento que iba a decir, pues como la veo a usted muy experta, yo técnicamente no voy a discutir con usted, porque yo técnicamente no discuto, porque de esto no sé, ¿sabe?, y a usted la he visto muy segura en sus afirmaciones.

Yo lo que tengo aquí son las actas de una, dos, tres, cuatro, cinco, seis reuniones de la Comisión de Expertos, donde hay siete profesionales, ¿eh?, de alto nivel, ginecólogos de Castilla y León de prácticamente todas las áreas de Castilla y León, o de una parte importante de las áreas; y ellos son los que en la reunión, ¿eh?, en la última, del once de marzo de dos mil cuatro, después de mucho debatirlo... se han reunido siete veces; no crea usted que es que se han reunido una vez, un rato allí a pasar la mañana, no, no, han tenido siete reuniones, ¿eh?, que, si quiere, le digo las fechas: dos de abril del dos mil tres, veinticuatro de abril del dos mil tres, veintidós de mayo del dos mil tres, veintitrés de octubre

del dos mil tres, doce de febrero del dos mil cuatro y once de marzo del dos mil cuatro; y sacaron unas conclusiones que están todas aquí recogidas en acta. O sea, que no es un problema de credibilidad; está aquí, yo se lo pongo a su disposición.

Y ellos dicen que la inseminación artificial se realice en los cuatro centros que están... que recogen la demanda de sus áreas de referencia y realizan las pruebas complementarias, cuatro centros que en este momento son: Burgos, Salamanca, León y el Clínico de Valladolid; y dicen que se puede ir estudiando poco a poco, ir extendiéndolo a otros hospitales de área, nunca a hospitales comarcales. Y en este momento se está valorando, ¿eh? -y le anticipo-, su extensión al Hospital de Segovia, y, lógicamente, iremos acercándonos a otras áreas; pero, vuelvo a decir, siempre con la referencia del área.

Porque, además, esto no es un capricho de los profesionales. Mire usted, la realización de las técnicas que a usted le parecen tan sencillas requiere un cierto volumen de actividad para poder garantizar el desempeño de la prestación con una cierta calidad. Es decir, esto se hace, precisamente, por garantizar que la asistencia se hace con calidad, ¿eh?, porque no se trata de un capricho; es decir, no, en Miranda no. No, no, los profesionales valoran un volumen de actividad necesario para que esta se haga con calidad. Un profesional que hace una actuación... -un profesional no- un servicio que hace una actuación al mes o una actuación y media al mes, evidentemente, nunca será un profesional entrenado.

Dice usted que esto contribuiría a disminuir las listas de espera de Burgos y Valladolid para casos más complicados. Mire usted, en Burgos no hay lista de espera -se lo reitero porque parece que antes no ha quedado claro-. Pero es que a Valladolid no es verdad que le... que le disminuya la lista de espera, porque, como usted sabe, lo que se hacía en Miranda de Ebro era la inseminación artificial, que se está haciendo en Burgos. Esto no se hace en Valladolid; mejor dicho, en Valladolid se hace solo para su área de influencia, pero Valladolid es referencia para las otras dos técnicas: para la fertilización in vitro y para la inyección intracitoplasmática de espermatozoides.

Por tanto, en ningún caso el que pongamos un... este servicio en Miranda de Ebro significa que mejoremos la lista de espera de Burgos, porque no hay ningún problema con la lista de espera de Burgos, y la lista de espera de Valladolid, porque donde en la lista de espera de Valladolid hay alguna demora... por cierto, la mejora de la reproducción humana asistida es otro compromiso de Legislatura que también estamos cumpliendo y también hemos aumentado y mejorado los recursos tanto humanos como materiales de la Unidad de Reproducción Asistida del Clínico de Valladolid y hemos reducido, ¿eh?, pues, importantemente la demanda,

¿eh?; es otro compromiso que también cumplimos. Y, como le decía, en ningún caso el que en Miranda de Ebro se hiciera inseminación artificial tendría ninguna interferencia con la lista de espera de la unidad de reproducción asistida del Clínico de Valladolid. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta? Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Le he entendido, señor Director General, que la única razón por la que se ha quitado la reproducción asistida del hospital de Miranda es porque el grupo de expertos ha decidido que era mejor que se hiciera en Burgos, pero no nos ha dicho cuál era la razón real. Entonces, me gustaría... si podía aclarármelo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra don Carlos Fernández Rodríguez.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Yo pido excusas... Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Pido excusas; debo tener un día muy espeso, ruego me perdonen, vengo de Burgos... perdón, de León. ¿Lo ven? Muy espesísimo estoy; un viaje largo, debo estar muy cansado. Pero he dicho dos cosas:

Primero. He dicho que, nosotros, los criterios de ordenación los hacemos conforme a las recomendaciones que nos hacen los expertos, también aquí. Es decir, hemos reunido una Comisión de Expertos que nos han hecho unas recomendaciones, recomendaciones que he de reconocer que hemos asumido.

Pero también he dicho cuál es la razón real, se lo acabo de decir a su compañera. La razón real es que la realización de las técnicas de reproducción humana asistida requieren de un cierto volumen de actividad para garantizar la calidad con la que se hacen. ¿Le parece a usted razón poco importante? ¿Usted cree que un servicio (un servicio, no una persona), un servicio que realiza una técnica y media al mes va a estar entrenado para garantizar que esta se hace con calidad? Entiendo que no. Entiendo que donde se hace una actividad sistemática es donde se puede garantizar la calidad. Donde se hace una actividad esporádica, no se puede garantizar la calidad, y nosotros solo pensamos en la calidad cuando hacemos estas cosas, en la calidad de la asistencia que reciben los castellanos y leoneses, Señoría. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Pues agradecemos su presencia en esta Cámara y, como siempre, las explicaciones prolijas que nos ha dado.

Continuamos con la sesión. Damos la bienvenida a don Antonio León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con Respuesta Oral, 375, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centro de salud de La Victoria en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, ciento treinta y siete, de quince de febrero de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular su Pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Quería en primer lugar decirle que la rogaría que pida silencio a las personas que no son Procuradores, y que cuando se está interviniendo, pues, yo les oigo desde aquí, por lo menos. Parece que les hace gracia lo que aquí se habla. Entonces, les pediría que sea la Presidenta -digo- no solo por los Procuradores, sino también por las personas que están detrás de mí.

La pregunta que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, perdón. Yo creo que está fuera de lugar esta observación...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: No está fuera de lugar esta observación porque...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ...en esta sala se mantiene... Perdón, estoy en el uso de la palabra...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, y yo también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): En esta sala creo que se mantiene un silencio bastante aceptable.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pues la pediría que se siente aquí y a lo mejor escucha que se hacen comentarios cuando está interviniendo otra gente, entonces, yo la pediría que... que ponga atención también a eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien, formule su Pregunta, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias. Esta pregunta, cuando estaba formulada, tenía unos antecedentes que quizá en este momento no... no se corresponde con la situación que existe, aunque sí las preguntas que después concretaré y que son las que están recogidas en el texto de la Pregunta Oral, tienen perfecta contestación también a la situación actual.

Como sabe el señor Director General, había la previsión de hacer un centro de salud en la zona de La Victoria y otros barrios anexos, en... junto al antiguo... vamos, no junto al antiguo, mejor dicho, al contrario, junto al Parque Botánico... al Jardín Botánico, en una parcela que había cedido el Ayuntamiento de Valladolid, y había un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León y de la propia Gerencia de Salud de que estas obras se iban a haber iniciado el año pasado. De hecho, en una comparecencia ya en esta... vamos, una contestación a una pregunta oral en esta Comisión, se nos daban cifras concretas de fechas, ¿eh?, en la cual se... primero se dijeron que las obras empezaban en el dos mil tres, y después se fueron concretando cifras y fechas en... en las cifras en los Presupuestos se disponía de 3.233.000 euros, y en la Comisión se nos informaba de que el dos de mayo del dos mil tres se había licitado el proyecto en... el veintidós de julio se había adjudicado, el cuatro de septiembre se firmaba el contrato, y en marzo del dos mil cuatro estaría... estaba el proyecto ya definitivo, con un coste total tanto del proyecto como de la realización del... del propio centro de salud. Lo cierto es que ha acabado el año dos mil cuatro, no se ha iniciado, y lo que tenemos noticias es que se ha desestimado ese... ese proyecto.

En cualquier caso, yo me atengo a las preguntas formuladas, y... y como entiendo que valen para el nuevo proyecto, pues le pediría que me contestara que en qué fase se encuentra el proyecto que actualmente tienen y si se ha producido una adjudicación ya para la realización de ese proyecto -me gustaría saberlo-, y cuál es el presupuesto de ese nuevo proyecto y en qué partida presupuestaria está consignado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para dar contestación a su Pregunta, tiene la palabra don Antonio León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Igualmente que mis compañeros que me han precedido, quiero agradecer la oportunidad de estar en esta Comisión de Sanidad de las Cortes para explicar estos... estas preguntas que surgen, pues, como hemos podido ver ahora en la formulación, que ya surgieron el año pasado, que el uno de abril de... del año pasado

estuve en esta... en estas Cortes con esta misma Pregunta, y voy a explicarles la situación en la que estamos actualmente con el centro de salud de la zona básica de... de La Victoria.

Como sabrán ustedes, dentro de la programación de las infraestructuras sanitarias del... del programa dos mil dos-dos mil diez, el centro de salud de La Victoria tenía una... una prioridad que... para su realización, y por eso estaba incluido dentro de la... de la planificación de los proyectos de la... de la VI Legislatura, para la construcción de este centro de salud de... que denominamos de La Victoria para atender a... a esta población de... de la zona básica de... de salud de La Victoria.

Este centro actualmente está ubicado en el edificio de la Avenida de Burgos donde hasta hace no muy... no mucho tiempo, concretamente hasta el mes de septiembre del año dos mil tres, estaba la Consejería de Sanidad, y anteriormente, la Legislatura anterior, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. El destino de la mayor parte de este... de este edificio era un... un destino administrativo, aunque conocerá que la... la planta baja de este edificio tenía destino asistencial. Fue a lo largo del año dos mil cuatro, es decir, con fecha posterior a esa intervención que... que tuve yo esta comparecencia en las Cortes, cuando se planteó la posibilidad de ubicar el centro de salud de la zona básica de La Victoria en... en ese edificio. Se estudió el plan funcional que había para la zona básica de salud, que siempre tuvo el objeto de ubicar todas las dependencias que estaban dispersas en distintos edificios; también reconocer... hay que reconocer que enfrente del colegio existente en el barrio y al ladito de... de la... de la Consejería, pues están las dependencias de salud mental, que también se integraban en la planificación funcional tanto en el proyectado de jardín botánico como en el que actualmente está proyectado.

El... el proyecto que... que contemplamos en la actualidad incluye todo el plan funcional que se tenía contemplado en su momento y dispondrá de las zonas de consulta de medicina general, de enfermería, área de pediatría, área de preparación al parto, área de rehabilitación, cinesiterapia, área de salud mental, sala de usos múltiples, biblioteca, área de coordinación, extracción de muestras, zona de urgencias y, además, puesto que en el edificio que está contemplado en la Avenida de Burgos disponemos de más superficie, vamos a ubicar o a localizar allí una base de emergencias sanitarias que no estaba contemplada en la anterior ubicación, la que le explicaba el año pasado por estas fechas.

Es importante señalar que respecto a aquel proyecto no ha habido reducciones de espacio ni ha habido modificaciones del Plan Funcional, al contrario, ha habido incremento de superficie y ha habido ampliaciones de servicios, como es el caso que le hablaba de la

base de emergencias. Y este edificio que teníamos en... en la... que teníamos dentro del patrimonio de la Administración de la Comunidad Autónoma, pues va a tener un destino asistencial que fue el que inicialmente... con el que inicialmente estuvo concebida su adquisición.

Por último, destacarle que el pasado viernes veintidós de abril se publicaba en el boletín la... la Resolución de la Gerencia Regional de Salud porque la... por la que se anunciaba el concurso para las obras de ampliación y reforma del centro de salud de La Victoria. El expediente es el 121/2005 -el expediente de contratación-, el importe de licitación es 2.997.417,37 euros -por tanto, estamos licitando las obras-, y la partida presupuestaria es la correspondiente a la... a la partida de... de obras de Primaria, que concretamente es la denominada 05 -por ser la... la Consejería-, 22 -por ser el organismo autónomo, Gerencia Regional de Salud, el... el servicio prestador de la... de... de la partida presupuestaria-, 412A01 -que es la... el subprograma correspondiente a Atención Primaria-, y, como le decía, el... el correspondiente a... a las obras de Atención Primaria 621, y el punto 8, correspondiente a la provincia de Valladolid. Muchas gracias por su Pregunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias por su explicación, señor Director General. Desde luego, lo que sí compruebo es que siguen con el planteamiento de sacar adelante el proyecto en... en el antiguo centro de la Consejería o en las antiguas instalaciones de la Consejería. Yo quiero recordarle que el anterior proyecto... porque al final no se nos ha dado una explicación clara de cuál es la causa de... del cambio de... de ubicación del centro de salud. Es decir, teníamos una ubicación inicial que era de satisfacción general de los usuarios del centro de salud; tres años han estado ustedes trabajando en poner allí el centro de salud, y, de repente, nos encontramos con que cambian de opinión y todos los plazos y todos los proyectos que se habían puesto en marcha, pues lo dejan de lado y hacen este nuevo planteamiento.

En algún momento se ha hablado de que tenía un coste menor. Indudablemente, en su momento se hablaba de 5 millones de euros -en números redondos- el coste, y ahora se está hablando de 3 millones de euros por la cantidad que... vamos, que nos dice que va a salir a licitación. Es cierto que ahí hay 2 millones de euros de diferencia; pero, desde luego, si a los 3 millones estos los sumamos lo que ya se ha gastado y lo que podría la Junta sacar del edificio, porque el edificio, si no destina a centro de salud, seguirá estando ahí, o bien para las propias instalaciones de la Junta o para otro tipo de... o

para simplemente enajenarlo, no sé, es una cuestión que tendría que... que estudiar la propia Junta. Yo no creo que en el fondo haya una razón económica. Y... y desde luego, la instalación del antiguo centro de salud junto al Jardín Botánico no cabe ninguna duda de que es mucho mejor que un centro de salud junto a una carretera con un tráfico intenso como... como está; y, de hecho, la... vamos, como está el actual centro de salud, que no reúne condiciones, y como estaba la Consejería. De hecho, yo creo que la Consejería se fue de ahí porque el sitio, desde luego, no era adecuado por... porque es un... es una zona, pues, casi industrial, ¿no?, porque ahí empieza a haber industrias.

En consecuencia, yo creo que quizá sea tarde porque ustedes siguen avanzando en el proceso, pero, desde luego, yo les vuelvo a pedir que tomen en consideración que el espacio que les había ya cedido el Ayuntamiento -o sea, que tendrá que revertir nuevamente al Ayuntamiento- es el espacio que quieren los vecinos, y que creo que están cometiendo un error con no tener en cuenta la voluntad de los vecinos. Y, desde luego, el coste económico no creo que haya mucha diferencia entre uno y otro, y yo creo que, cuando se pone en marcha un servicio de estas características, es muy importante la voluntad de los vecinos y deberían escucharla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don Antonio León Hervás.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SEÑOR LEÓN HERVÁS): Muchas gracias, Presidenta. Yo creí... quiero quizás hacer un recordatorio de cuándo se compró este... este centro de salud. Quizás... no... no quiero incidir mucho en ello, porque recientemente el Consejero, en un Pleno -y me imagino que todos ustedes estaban presentes, todas Sus Señorías-, les recordó que en el año ochenta y cuatro ochenta y cinco fue adquirido este... este centro, y uno de los motivos para los que se adquirió fue para ubicar allí un centro de salud, y siempre ha estado el centro de salud.

Por otra parte, la opinión que... que podemos ver en la prensa sobre la ubicación o sobre la opinión de los vecinos, no creo que sea representativa que la asociación Los Comuneros, concretamente, vaya expresando la opinión de todos los vecinos, porque, al contrario de lo que vemos en los... en los medios de comunicación, también recibimos cartas y llamadas en la Consejería y en la Gerencia de Salud de Área diciendo que ese centro de salud es el que quieren, el que está en la Avenida de Burgos, porque consideran que está más cerca de todos sus domicilios.

Si observamos un plano de la... de la distribución de la zona básica de salud, vemos que... que la Avenida de Burgos es el... es... es mucho más centro de gravedad de toda la población que la parte del Jardín Botánico que... que está sin construir y que está sin edificar. Entonces, esa opinión es una opinión sesgada sobre si es mejor sitio el Jardín Botánico o es mejor sitio la... la Avenida de Burgos.

De todas formas, no existe ninguna teoría sobre lo que podíamos denominar factores... factores de localización de los centros de salud. O sea, evidentemente, para localizar un centro de salud en el mejor sitio, pues todos le querríamos tener al lado de casa, pero, por favor, que las ambulancias no molesten por la noche. Entonces, es... es difícil, y yo vivo esta problemática constantemente con otras poblaciones, con otras provincias y con otras capitales de provincia que tienen su dificultad, donde a veces los Ayuntamientos no tienen disponible un solar; no es el caso del Ayuntamiento de Valladolid, que siempre... siempre -repito- en la anterior Legislatura se ha ofrecido los locales... los solares para ubicar estos... estos centros de salud, y en el caso este de La Victoria, pues ofreció un... un solar disponible con un uso dotacional en la zona de Jardín Botánico.

Respecto al... al coste que ya se ha invertido en la... en la creación de... o en la... en la ubicación anterior y en la ubicación actual, como le decía el año pasado por estas fechas, hasta aquel momento habíamos licitado la redacción del proyecto -ya la teníamos- y estábamos iniciando los trámites para la contratación de la obra. Se habían gastado en torno a 99.000 euros de... de presupuesto en la redacción del proyecto. No podemos decir que ese... que esa redacción de proyecto esté... se haya tirado a la basura, puesto que es un... un proyecto para un... una parcela exenta que no tiene ningunas características especiales, que muchas de las parcelas que... que obtenemos de los Ayuntamientos en las capitales tienen unas características similares, y las zonas básicas de salud, con la cartera de servicios que hay que... que hay que proporcionar para una población del tipo de la zona básica de salud de La Victoria, de dieciocho mil tarjetas sanitarias, es muy similar a las que podemos tener en Burgos o podemos tener en Salamanca o en León de los nuevos centros de salud que construimos.

Por tanto, yo pienso que esas cantidades invertidas no van a estar en absoluto, pues... pues desperdiciadas, ¿no?

Respecto a lo que me decía sobre la... la Consejería, que por qué se fue. Pues bueno, la Consejería se fue, como todo el mundo sabe -y quizás en estas Cortes también se debatió-, por una compra que... que se hizo desde la... desde la Comunidad Autónoma al Ministerio de Defensa de un edificio, que es el Hospital Militar, que tenía que destinarse a un uso sociosanitario, y que ya tiene dentro de sus edificaciones distintas actuacio-

nes sociosanitarias, como son los centros de salud de... de... de Gamazo y de Casa del Barco, como es el centro de transeúntes, como es la... la Fundación Hemoterapia, el Centro General de Hemoterapia o como es el Servicio de Emergencias Sanitarias, el 112, y los actuales servicios administrativos de la Gerencia Regional de Salud y de la Consejería de Sanidad.

Por tanto, esa decisión se tomó en su momento, fue... fue correcta, y ese edificio, como patrimonio de la... de la Comunidad Autónoma, pues estaba... estaba disponible. Y yo creo que es una buena actuación de cómo no despilfarrar el dinero, cómo aprovechar ese edificio que ya está hecho y cómo rebajar el presupuesto de una obra de... de cerca de 5 millones de euros a... en torno a 3 millones de euros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún otro Procurador de la Comisión desea formular alguna aclaración sobre el tema de la pregunta? Muy bien. Pues damos las gracias de nuevo a don Antonio León Hervás, Director General de Administración e Infraestructuras, y a los miembros del Gobierno que nos han acompañado esta tarde.

Pasamos al punto quinto. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al punto quinto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 253, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una unidad de soporte vital avanzado al centro de salud de Cebreros (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y ocho, de cuatro de mayo de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Esta iniciativa tiene como objetivo, una vez más, animar al Gobierno de Castilla y León a que cumpla todo aquello que promete. Yo lamento no compartir -aunque el señor Director General de Asistencia Sanitaria ya se ausenta- ese increíble entusiasmo autocomplaciente de que cumplen lo que prometen. No... no puedo compartirlo, y, desde luego, ya me gustaría.

Pues bien, esta iniciativa viene a formar parte de esa función legítima que tenemos de control al Gobierno y animarles a... a que cumplan, como decía el Director General, aquellas promesas que han hecho a los ciuda-

danos, y con entusiasmo a... a controlar al Gobierno, que es nuestra función. Yo estoy segura que el mismo entusiasmo van a tener los miembros de estas Cortes en que nosotros llevemos a cabo aquella labor que nos han encomendado los ciudadanos; y estoy convencida que ese mismo entusiasmo van a tener ustedes, ya que ustedes, como nosotros, somos miembros electos de estas Cortes, representantes directamente elegidos por los ciudadanos, y no somos aquellos cargos de libre designación -que estoy segura que a ustedes también les preocupan- diseminados por algunas de las capitales de Castilla y León con comportamientos, desde luego, de triste recuerdo y poco democráticos. Yo estoy segura que, desde luego... por eso me siento aquí muy tranquila, porque en estas Cortes no tengo ninguna duda que todos y cada uno de ustedes comparten que la función de la Oposición de controlar al Gobierno es absolutamente legítima en estas Cortes, en las instituciones, comunicándolo por telegrama, por teléfono, incluso sin comunicarlo. Los estilos democráticos, desde luego, yo creo que... que nos hacen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego se ciña al tema.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Estoy ciñéndome al tema, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): No, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Estoy ejerciendo mi labor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Le ruego se ciña al tema.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... de control al... al Gobierno. Y, como decía, pues, desde luego, esto y otras muchas cosas, solo podemos constatarlas, a no ser que nos fiemos de lo que vemos en los medios de comunicación, o lo que nos cuentan, constatándolo en las propias instituciones o en las propias zonas, y en las instituciones es una parte de control.

Y esta otra, Señoría, es la introducción que yo considero que debo de hacer a esta propuesta, para que ustedes sepan concretamente a qué me refiero. Y estoy refiriéndome a la inseguridad, la inseguridad que hay en este y en otros muchos temas. Y la inseguridad se genera por la precariedad de medios que hay para la atención y evacuación rápida en las situaciones de urgencias. Y esa es una constante en todas las zonas rurales de la Comunidad de Castilla y León.

Y para ceñirme al tema, señora Presidenta, voy a recordar que ha pasado mucho tiempo, desde el tres de octubre del dos mil uno, cuando se publicó el Decreto

que aprobaba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias –que, por cierto, la vigencia se extendía hasta el dos mil cinco, pero el dos mil cinco, pues, le quedan ya la mitad–, y aún así, pues, una vez más, hemos de debatir aquí, en esta como en otras ocasiones, el fracaso de este plan y de otros muchos, y el incumplimiento clamoroso de los objetivos más relevantes incluidos en el Plan.

Con el objeto de evitarles el esfuerzo que debe suponerles a quien defienden estas iniciativas siempre recordar el Plan Estratégico al Grupo Socialista, pues ya voy a remitirme yo a él y así, pues, luego tienen opción a... a llevar el debate por otra línea, porque aquí al Plan ya voy a remitirme yo, así les evito el tener que recordármelo.

Vamos a dejar constancia... –que no sé quién lo va a defender, pero, bueno, voy a dirigirme a usted, señor Velasco– que me dirá que estas son iniciativas que hemos traído muchas veces. Sí, hemos traído muchas veces porque el Plan no se ha cumplido; si no, pues no las habríamos traído tantas. De cualquier forma, en aquello de repetir, yo hoy también me he permitido traer la misma enmienda estándar que repetidamente hacen ustedes; luego... será por algo: si ustedes hacen la misma enmienda será porque algo falla, y si repiten la misma enmienda siempre, pues será porque tampoco han hecho ni lo que ponen en la enmienda.

Yo, como le digo, señor Velasco, he vuelto a revisar ayer –para que hoy no se me olvidara nada del Plan– detenidamente el Plan, y me ha sorprendido gratamente comprobar que en la Exposición inicial de Motivos la propia Junta de Castilla y León reconoce las competencias de desarrollo normativo y ejecutivo en materia sanitaria; competencias que, bueno, pues se derivan atribuidas por el marco legislativo básico del Estado, pero que ya la propia Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis permitía a las Comunidades Autónomas desarrollar instrumentos para la planificación y la atención específicamente de las urgencias y emergencias.

De la Ley General de Sanidad a esta parte también ha transcurrido tiempo, y, bueno, pues, casi todo ese tiempo, la constante del Gobierno en esta Comunidad ha sido del Partido Popular, luego la responsabilidad les viene de lejos.

Una vez transferidas las competencias sanitarias a todos los efectos, a pesar de que –como digo– ya desde la Ley General de Sanidad tenían en esa materia, concretamente, de urgencias y emergencias, pero ahora con competencias a todos los efectos, pues a mí me ha tranquilizado muchísimo ver que la Junta de Castilla y León tiene clara su responsabilidad en materia sanitaria. Yo supongo que eso seguirá siendo así, aunque ese Plan de Urgencias y Emergencias lo elaboraron en el dos mil

uno, a pesar de esa especie de... de *stand by* psicológico que tiene, incluida la Junta de Castilla y León, desde el catorce de marzo del dos mil cuatro. Supongo que, aunque haya pasado marzo del dos mil cuatro, la Junta seguirá teniéndolo igual de claro que en el dos mil uno.

Porque, Señorías, los ciudadanos tienen derecho a exigir responsabilidades y la Oposición también, y esa es nuestra obligación. Y, desde luego, desde aquí, tenemos que orientarles en la dirección adecuada. Nuestra responsabilidad también es orientar a los ciudadanos hacia dónde deben dirigirse. Y, desde luego, si hay algo claro, es el derecho fundamental a la vida y a la integridad física –como todos ustedes saben previsto en la Constitución–, y aquellas situaciones de urgencias sanitarias, desde luego, que encabezan esos momentos críticos en los que estos derechos pueden verse amenazados.

Por eso, esta, como otras iniciativas en esta materia, sin ninguna duda, está plenamente justificada.

Recuerdo los objetivos del Plan Estratégico, que establecía prioridades de intervención y la necesidad de realizar actualizaciones tras la evaluación de los resultados. Yo espero anhelante cuando de forma rigurosa y seria, y sin... sin propagandas y sin la autocomplacencia que le caracterizaba también al señor Director General que acaba de irse, podamos hacer una evaluación rigurosa de este Plan.

Porque les recuerdo los objetivos. Entre los argumentos de justificación del Plan, además de considerar las situaciones de urgencia como una prioridad, se incluía, pues disminuir la mortalidad, disminuir la morbilidad, disminuir la presión asistencial hospitalaria, crear una estructura con profesionales bien formados en el manejo de situaciones de urgencias, organizar y mejorar todo el transporte sanitario en la Comunidad –no hará falta que les recuerde que tristemente famoso es el funcionamiento del transporte sanitario en esta Comunidad–, además, dotándole de todos los recursos necesarios en número, personal, dotaciones técnicas, etcétera, etcétera. Vamos, como he dicho otras veces, metodológicamente impecable; lo que pasa es que luego hay que llevarlo a cabo y hay que cumplirlo. Formar adecuadamente a todo el personal, modernizar el parque de ambulancias, ampliar el concierto, ampliar el número de las mismas... de todas las destinadas al soporte vital básico y al avanzando, dotando de uvis móviles a todos los centros comarcales, coordinación efectiva de todos los servicios implicados en la atención de urgencia, disponer de equipos médicos completos que permitan dispensar atención inmediata y puntual en el lugar requerido con los medios necesarios, etcétera, etcétera. No hace falta decirle que, desde luego, suscribimos completamente toda esta definición de objetivos y, por lo tanto, el contenido y la esencia de ese Plan, próximo a cumplir su vigencia, que está prácticamente en un 70% sin cumplir.

Es verdad que la atención rápida con todos estos medios adecuados, como el propio Plan indica, disminuye claramente la mortalidad, y en este momento existe una clara discriminación entre las posibilidades de que ese factor disminuya entre los ciudadanos dependiendo de donde vivan, si viven en el medio rural o en el medio urbano.

Bien. Yo ahora voy a recordarles que Cebreros es un municipio que dista de Ávila entre cincuenta y sesenta minutos con las carreteras características... -no las de Ávila, sino las de gran parte de esta Región-, y, sin lugar a dudas, es un... un municipio emblemático y central en la comarca de Alberche-Pinares. Tiene posibilidades de crecimiento, hay en este momento un proyecto de dos mil quinientas viviendas nuevas, con centro comercial, zonas de ocio, etcétera, etcétera. En un radio de seis...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Ya concluyo). ... en un radio de seis kilómetros hay tres pantanos que absorben numerosos visitantes, bañistas y otros deportes. En la zona se realizan otras actividades de riesgo como parapente, motocross, y, desde luego, todas las carreteras de esa zona son sobradamente conocidas en Ávila, porque hay muchísima afición a las motos con el puerto de la Cruz Verde, con accidentes de tráfico gravísimos, dos centrales hidroeléctricas, una zona de pinares con riesgo de incendios, y con la consideración de que la ubicación en este centro de salud de una unidad de soporte vital avanzado, además de garantizar estas técnicas a los ciudadanos de esta comarca, podría abarcar, además...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, vaya concluyendo. Haga su proposición.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Concluyo ahora mismo). ... toda la zona de Alberche-Pinares, El Tiemblo, Barraco, etcétera, etcétera. Bueno, como no está flexible hoy la señora Presidenta, acabaré exponiéndolo en los otros turnos.

En resumen, nosotros consideramos que es absolutamente necesario garantizar estos derechos a los ciudadanos de Cebreros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que después de este alegato de demagogia que nos... que ha estado utilizando por lo menos las tres cuartas partes de su intervención, eso significa que no tiene argumentos para poder defen-

der una PNL, porque prácticamente la última parte, una mínimamente parte es la que... la que ha utilizado para defender la PNL aquí.

Y yo le vuelvo a decir que usted nos habla... o nos dijo que el objetivo que a usted le había movido para presentar esta PNL era con la única finalidad de que se cumpla todo aquello que se promete. Pues bien, yo creo que estamos hablando de un tema donde los objetivos están ampliamente, y con creces, cumplidos, ¿eh? Usted dice que se ha... que se ha leído el Plan de... de Emergencias y de Urgencias; pues yo me tengo que referir otra vez a él, porque no se lo ha leído. Porque dentro del Plan Estratégico de Urgencias y de Emergencias, con vigencia hasta el año dos mil cinco, en el punto 3.5, uno de los objetivos que contempla este Plan es la ampliación de las ambulancias de soporte vital avanzado de once a veinte. Pues bien, como sabe Su Señoría, en estos momentos son veintidós las unidades de soporte vital avanzado que se tienen. Por lo tanto, yo creo que el objetivo está ampliamente cumplido, y usted nos echa esa parrafada habiendo cumplido con creces el objetivo, pues me imagino qué sería sí, desde luego, no lo hubiésemos cumplido.

Además, también -como usted tiene que saber, y en este caso también sabe-, las unidades de soporte vital avanzado tienen un radio de cobertura que no están, digamos, delimitadas por ninguna zona básica de salud ni por ningún centro de salud, sino que el campo de actuación es mucho más importante, pues, normalmente, comprenden varias zonas de salud, y hay unas... unos parámetros que se tienen en cuenta para ubicar, como puede ser, por un lado, el factor poblacional y, lógicamente, siempre, también teniendo en cuenta el tiempo de respuesta ante una situación.

Y usted también sabe que en las zonas alejadas, de poca densidad, de una orografía con dificultad, pues, en estos momentos, a través de la Consejería se disponen de otros medios también para prestar ese tipo de emergencia en ese momento, como puede ser el tema de los helicópteros sanitarios. También recordarle que en el año dos mil cinco se van a crear otras ocho nuevas helisuperficies, sobre todo, en zonas de alta montaña.

Por parte de la Junta se está apostando también que en esas donde no hay las UMES, ¿eh?, se lleve a cabo, pues, las unidades de soporte vital básico; y, por lo tanto, durante estos años se ha hecho también un gran esfuerzo inversor para dotar amplias zonas de esta Comunidad que no tienen esas UMES de este tipo de unidades; y, por otro lado, es también objetivo de la Consejería de aumentar este año en doce el número de estas unidades de soporte vital básico.

Tengo que decirle también -para que tome nota, porque esto es muy importante- que el coste de cada unidad de soporte vital básico supone 535.424 euros/año.

Por lo tanto, yo creo que, una vez más, hay que recordarle que el gasto sanitario debe gestionarse de una forma racional y eficaz para atender, pues, las necesidades de los ciudadanos y, con los recursos que disponemos, hacerlo de la forma más eficaz posible.

Tengo que volver a recordarle, porque es que los argumentos... tengo que usar los mismos argumentos, prácticamente, para este tipo de PNL que usted presenta; los mismos, porque se basan en el mismo tema. Es decir, ha habido un esfuerzo importante inversor por parte de la Consejería en estos últimos años en cuanto al tema de urgencias y emergencias, hemos pasado de los 14,5 millones de euros del dos mil tres a los 19 de este año; con lo cual, yo creo que por parte de la Junta hay una prioridad absoluta y una sensibilidad para incrementar el número de euros que se destinan a estos fines.

En cuanto a la provincia de Ávila, como usted bien sabe, se dispone en estos momentos de dos UMES, una en Ávila y otra en Arenas de San Pedro, aparte una ambulancia todoterreno y cuatro helipuertos para el helicóptero de emergencia.

Y en el año dos mil cuatro, las UMES de la provincia de Ávila, es decir, la de Arenas de San Pedro y de Ávila capital, atendieron a dos mil doscientas sesenta y seis personas, que supone una media de 6,2 personas/día, que es muy por debajo de la media de esta Comunidad, que está en 10,4 personas atendidas/día.

Y si hacemos un estudio comparativo entre todas las provincias en cuanto a las urgencias y emergencias, tengo que decirle que Ávila es la segunda provincia con menor número de pacientes que atender, y que es la sexta provincia en número de servicios realizados por las unidades de soporte vital avanzado. Y hay que tener también en cuenta, por ejemplo, que Ávila cuenta con el mismo número de unidades de soporte vital avanzado, por ejemplo, que Salamanca y, sin embargo, la población, por supuesto, no se puede comparar.

Por lo tanto, Señoría, la buena gestión sanitaria debe velar por la adecuada gestión de los recursos, y, según los datos de actividad, vemos que la provincia de Ávila, en estos momentos, está suficientemente dotada de unidades de soporte vital avanzado. Y además hay que tener en cuenta que este no es el único recurso que tenemos dentro de la Comunidad y que... y que no es el único recurso que existe en la provincia de Ávila. Prueba de ello es también que, de los cien mil cuatrocientos treinta y cuatro recursos que se movilizaron en el año dos mil cuatro, treinta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve fueron por UMES. Entonces, prácticamente es un 35% de los recursos que se utilizan para este tipo de actuaciones.

Y, finalmente, pues me tengo que volver a referir a los criterios, porque yo creo que, a la hora de establecer

este sistema de unidades, pues tenemos que estar no a... pues bueno, al gusto del Consejero de turno o del político de turno. Lógicamente, hay que tener unos criterios, y que estos criterios están bien establecidos y están bien diseñados en el Plan de Emergencias y de Urgencias, como es el criterio poblacional, el criterio de distancia... -digamos- la isocrona (de tiempo), y, por otro lado, pues, el criterio de la actividad asistencial. Entonces, en base a estos parámetros, yo creo que por parte de la Junta de Castilla y León se ha diseñado un sistema que en estos momentos está respondiendo de una manera eficaz y suficiente para las necesidades de esta... de esta Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que sería volver otra vez a insistir en el mismo tema de siempre, y no voy a reiterarme ya en los argumentos que le he dado más veces.

Por parte del Grupo Popular se propone una enmienda de sustitución que dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a desarrollar, dentro del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, un mapa de unidades de soporte vital básico para su desarrollo durante la presente Legislatura". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, suspendemos un par de minutos la sesión.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien. Damos por no oída esa enmienda... y por no presentada, por supuesto. Por parte de la Procuradora Proponente, ¿desea consumir un turno en contra?

Doña Mercedes Martín Juárez tiene la palabra para un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias. Gracias, señora Presidenta. Yo voy a dar por no oída la enmienda, pero, desde luego, ya también eso viene a demostrar el interés que estas... esta dinámica de trabajo incluso puede tener para ustedes. De cualquier forma, si es la enmienda estándar, si tengo... si tengo todas. Si es que... si es que siempre hacen la misma, que yo creo que ya, en lugar de haber hecho esta enmienda, podían hacer lo que proponen en la enmienda, que es "Las Cortes...", la que me acaba de leer, pero que la tengo de octubre, de enero, de todas las estaciones del año, y de la primavera, y de... y del verano; la tengo de todas.

Porque nosotros, con nuestras iniciativas, lo único que hemos pretendido es, de verdad, cumplir este mapa que ustedes enmiendan y dicen que vamos a cumplir un mapa; pues debe ser porque ese mapa no está, porque, si no, no enmiendarían ustedes en esa línea; enmiendarían en decir que todo es más que suficiente.

Porque, mire, señor Velasco, de verdad, si algo es demagogia, no solo demagogia, sino temerario y arrogante, es decir que en esta Comunidad está absolutamente superado y... y con creces y sobrados la atención de urgencias y emergencias. Señoría, permítame que, desde luego... demagogia, la suya, y, tal vez, autotriunfalismo de... sobrepasarse el del Director General.

Y, desde luego, yo me quedo perpleja, Señoría, porque acababa usted de ver declaraciones del Procurador del Común, que, con toda seguridad, le merecerán más credibilidad que nuestras propuestas, donde sigue recomendando que los centros rurales tengan una ambulancia, una ambulancia, para que los profesionales que trabajan allí tengan la garantía que, ante la necesidad de evacuar y de trasladar a un enfermo, van a contar con algún medio disponible. Eso dice el Procurador del Común: "En todos los centros rurales". Luego no debe haberlo.

Y si me quiere usted decir que con más de setenta centros comarcales que podemos considerar en nuestra Comunidad Autónoma... más, seguramente me quedo corta, porque doscientos dieciocho puntos de atención continuada y todas las zonas básicas de salud, desde luego, requeriría un esfuerzo mayor.

Si usted todo lo que tiene que volver a argumentar aquí son veintidós UMES y veinte unidades de soporte vital básico, Señoría, como mínimo tendría que tener la prudencia de pensar que es susceptible de mejora; pero de una mejora considerable.

Y, desde luego, ya podemos dar por... por perdido el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, que él mismo decía que se haría una evaluación en función de los resultados. Si la evaluación ya la tienen ustedes hecha, y en eso veo que coinciden, como en la enmienda. Da igual quien lo defienda, la enmienda la deben tener colgada en el tablón y sin... sin más molestias, que, ¡hombre!, eso, como mínimo, desde luego, permítame que me resulte criticable. Pues con esto, lo mismo. Ahí sí que tienen ustedes de... -bueno, en eso y en otras muchas cosas- el discurso completamente unificado, que el Plan es inmejorable, que los objetivos están todos conseguidos. Señoría, permítame que, desde luego, eso, para los ciudadanos de nuestra Comunidad siga suponiendo una profunda preocupación.

Porque yo, Señoría, tengo que recordarle que, desde luego, en una zona como Cebreros... Si nosotros para la provincia de Ávila, con las cinco propuestas que aquí se han rechazado, eso era el mapa comarcal de unidades de soporte vital que ustedes plantean. Luego a ver en qué quedamos.

Ustedes hacen una enmienda, pero parece que es por aquello de seguirnos la corriente, porque no tiene ninguna intención. Y, desde luego, esta zona de Alber-

che-Pinares, con riesgo de incendios, con tres pantanos donde se hacen deportes náuticos -y todos los veranos hay disgustos y hay problemas-, donde hay dos... dos centrales hidroeléctricas en un radio de cinco kilómetros, donde hay un montón de factores de riesgo y numerosos visitantes, Señoría, no me diga que, desde luego, la media de atención de las dos uvis que hay en Ávila es así de baja. ¿Sabe por qué es así de baja? Porque nunca están disponibles. Porque como tienen... nuestra Comunidad no se caracteriza ni más ni menos que por noventa y dos mil kilómetros cuadrados, Señoría. Pues, desde luego, las distancias no se hacen en un... en un abrir y cerrar de ojos. Y si la uvi móvil que está en Arenas tiene que venir al Hospital de Ávila, pues se despiden de la uvi móvil durante cuatro y cinco horas.

Y puedo recordarle muchos casos, concretamente algunos muy dramáticos, de accidentes gravísimos en la carretera, que después de esperar una hora a la uvi móvil, a esa que a usted le parece que hace una media muy precaria, se cansan de esperar y tienen que evacuar al herido sin condiciones y en otro vehículo no asistencial y sin reunir las garantías que merece. ¿Sabe por qué, Señoría? Porque la uvi siempre está ocupada y no se puede disponer de ella; y, además, aunque no estuviera ocupada, eso es una garantía en el riesgo vital de los ciudadanos. Porque, ¿qué quiere decirme? ¿Que como no hay fuegos, pues no tenemos que tener bomberos? ¿Quiere decirme eso? Pues... pues no, Señoría.

Y además, desde luego, permítame que le diga que hablar, precisamente, de criterio poblacional en Castilla León, cuando todos estamos de acuerdo en que, si perdemos población, tenemos que darles motivos para quedarse, pues, desde luego, los motivos fundamentales, entre otros, para quedarse en nuestra Comunidad son tener las mismas posibilidades de sobrevivir ante una situación de emergencia que los ciudadanos de Cantabria o los ciudadanos de Cataluña. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted nos critica porque la enmienda... dice que como ya es una enmienda estándar... Bueno, pues yo también le critico a usted, porque si miramos todas las PNL que ha presentado respecto a las cinco unidades de soporte vital avanzado para la provincia de Ávila, todas son estándar. Entonces, bueno, si es criticable una cosa, es criticable, por supuesto, la otra.

Tengo que decirle también que... y recordarle que si esta Comunidad tienen veintidós unidades de soporte vital avanzado ha sido gracias a que el Partido Popular las

ha puesto; desde luego, el Partido Socialista no ha puesto ninguna. Y, lógicamente, lo que debían hacer ustedes es pedir a su Gobierno que cumpla también el Plan del Oeste, que también ahí, en materia sanitaria y en materia de emergencias y todo figuraba no sé cuántas cosas. Desde luego, no han cumplido absolutamente nada.

En cuanto a la petición que usted hace de una ambulancia para todos los... los centros rurales, ¡hombre!, yo creo que hoy, a través de unas ambulancias, o bien de UMES, o de unidades de soporte vital básico, o a través de las ambulancias convencionales, yo creo que hoy, en todos los centros de salud, hay este tipo de dispositivo. Por lo tanto, yo no sé por qué dice usted que en todos los centros... ¿eh?, que necesitan una ambulancia. Yo creo que a través de todo el sistema que hay de transporte sanitario, pues, se dispone de este tipo de vehículo.

Me dice usted que... que según el mapa comarcal... que... de cinco en Ávila. Bueno, yo solo le digo que puede hacer... coja lápiz, bolígrafo -lo que quiera- y papel y haga usted cuentas. Es decir, usted, en el tiempo que llevamos en esta Legislatura ha pedido cinco unidades de soporte vital avanzado para Ávila, más las dos que existe, siete. Bueno, si extrapolamos esto a toda la Comunidad Autónoma, lógicamente, aunque solo... no le voy a mirar ni el criterio poblacional, porque Ávila son ciento sesenta y tres mil habitantes; Valladolid, quinientos; León, casi quinientos. Con siete en cada... en cada provincia de la Comunidad... una media de siete, multiplique usted, más otras treinta y dos de soporte vital básico, más las convencionales; entonces, bueno, habrá que destinar el presupuesto de la Consejería de Sanidad solo para dotar este tipo. Y claro, el problema no es solo dotarlo, es que estas ambulancias no se ponen ahí y, luego, pues que las atienda quien quiera, ¿no?, hay que mantenerlas; y, como ya le dije antes, el dinero que cuesta cada una de estas. Entonces, yo creo que tenemos que ser lógicos y hay que tener unas prioridades lógicamente.

Entonces, me dice usted que es susceptible de mejora. Pues lógicamente que es susceptible de mejora, y que este no es un Plan que esté agotado, ni cerrado, ni mucho más. O sea, por parte de la Consejería no se descarta poner más... más UMES todavía; o sea, eso no está descartado. Pero que, en estos momentos, sobre todo, digamos, que las principales poblaciones de... de Castilla y León están cubiertas con este tipo de... de ambulancias, y que, lógicamente, hay una apuesta que en esos sitios ya, digamos, de... de fuera de las principales poblaciones que no estén dotadas con este tipo de UMES se intente ampliar... habrá que hacer un mapa de las unidades de soporte vital básico que se necesitan para ampliar, pues, este... este número de... de ambulancias también.

Y, por lo tanto, yo creo que... que el objetivo que en principio el Plan Estratégico se había propuesto en

cuanto a la dotación de las unidades medicalizadas de soporte vital avanzado, yo creo que el objetivo está cumplido. Si en el dos mil cinco la idea era acabar con veinte y tenemos veintidós, yo creo que es un... un objetivo satisfactorio en ese... en ese sentido, y, por lo tanto, yo creo que la Consejería tiene que seguir unos criterios; y que, lógicamente, pues bueno, pues, una vez que el Plan se finalice, yo mismo... vamos, entiendo que habrá que... bueno, que volver otra vez a... a ponerse... a ponerse con él y... y no se va a cerrar la Consejería en banda. Y en aquellos sitios donde por las circunstancias que sea, pero lógicamente con unos criterios, necesita, pues, que haya que tener una UME en vez de una unidad de... de soporte vital básico, pues yo entiendo que... que la Consejería la pondrá. Pero, no obstante, yo quiero que... vamos, quiero manifestar que, dentro de este Plan, que las expectativas que en un principio se habían previsto, que están cumplidas... cumplidas con creces.

Por lo tanto, Señoría, ya le digo, nosotros vamos a votar en contra a su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Sí, Señoría, si ya... si ya lo sé, si es que las iniciativas que... que hago yo, las llevo también perfectamente en cuenta.

Si a lo que me refiero, cuando les digo que hacen la misma enmienda, es que, como la enmienda todas... todas las veces habla de definir un mapa de unidades de soporte no sé qué, ustedes están reconociendo que falta eso por definir, y que hoy ya podían haber traído ese mapa como una enmienda novedosa, para impactarme, porque entonces yo ya habría dejado de hacer esta iniciativa. Porque si ustedes ya traen un mapa y yo veo que en Ávila, donde yo... En resumen hoy ya coríamos este riesgo, que iban a... a votar en contra probablemente, no venían susceptibles a estar siempre preocupados con ese discurso; que usted me reprocha mis discursos, pero remítase al del Director General, ellos siempre preocupados por la salud de los ciudadanos, por todo aquello que piden los ciudadanos, ese discurso emotivo, emotivo y difícilmente creíble nos ha soltado también el Director General, luego remítase a su discurso.

Yo ya venía casi preparada a que ustedes hoy probablemente tampoco tenían el día de votar a favor. Pero si yo he propuesto para la provincia de Ávila cinco unidades de soporte vital avanzado, que con las dos existentes son siete, les he dado hecho el mapa de Ávila, ese que siempre proponen en la enmienda. Luego tomen nota:

cinco. A lo mejor resulta que me sorprende y, si ustedes hoy hubieran traído los deberes hechos y hubieran traído ese mapa, a lo mejor resulta que para Ávila ponían once, y me había quedado yo corta.

Porque, Señoría, pero... pero... Usted me habla del coste de quinientos y pico mil euros al año de una unidad de soporte vital básico... Sí, sí, sí del coste soy consciente, pero el coste en vidas humanas, cuando, desde luego, te estás jugando un riesgo gravísimo, ese coste será también para usted muchísimo más serio, porque yo, mire que lamento tener que volver a recordarlo, pero... pero es que no me queda más remedio. Y tengo que recordar -como creo que he recordado otro día en... en un tema también de una UME- que eso, al Partido Popular, ya veo yo que no tiene que preocuparle, porque puedo garantizarle -y no voy a dar el nombre- que para un familiar directo de un alto cargo del Partido Popular en Ávila se armó Roma con Santiago, de una... de una ambulancia convencional se la trasladó a una uvi móvil, y era para una patología menor. Claro, a ustedes, si en una patología menor a sus altos cargos y sus familias y demás allegados les trasladan en uvis móviles, ¿pues para qué -a pesar del discurso del Director General- se van a tomar ustedes la molestia en ponerlas para los demás ciudadanos?

Y me hablaba usted, Señoría, del Plan del Oeste. Señora Presidenta, supongo yo que el Plan del Oeste del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tampoco será tema de discusión en estas Cortes, porque en ese caso, ya que usted se ha remitido al Plan del Oeste de un Gobierno que lleva un año, ya verá cómo se va a sorprender: se va a cumplir el Plan del Oeste y mucho más, que no les va a gustar nada; no les va a gustar nada, porque eso les va a suponer a ustedes perder el Gobierno de la Comunidad en el dos mil siete. Pero, además, pedir responsabilidades de un año, pues yo creo que incluso ustedes podrían ser flexibles, yo se las estoy pidiendo a ustedes de veinte.

Y ya que, hablando del Plan del Oeste, también me da a mí opción a salir un poco del ámbito de... de estas Cortes y de este castillo, yo les recomendaría, Señorías, que ustedes nos echen una mano, y a todos los cargos suyos de libre designación en Ávila les digan que se remitan a la escuela del señor Herrera, que es más dialogante, y que se olviden de esa escuela -que yo les anuncio tantas veces que no es recomendable- del señor Acebes. Porque, desde luego, esos métodos que utilizan en Ávila, *made in* señor Acebes, de verdad que les van a traer a ustedes, a todos, muy malos resultados.

Y, Señoría, de verdad, me decepciona. Casi venía convencida que nos iban a votar en contra; pero mire, por... por sorprendernos, ya que han votado en contra el resto, incluidas las de un Alcalde del Partido Popular, que supongo que no le habrá gustado, porque a ver

cómo explica eso él a sus ciudadanos. Porque yo no tengo inconveniente en que, para contrarrestar el discurso del Director General aquí, y lo que luego votan ustedes, me voy a molestar en llevar a Sotillo de la Adrada el Acta de la sesión, para que los ciudadanos sepan que su Alcalde y sus compañeros de Grupo no les ha parecido oportuno que, en una zona tan visitada y tan poblada, tengan una uvi móvil.

Pero, Señoría, puedo garantizarle que en las curvas hasta llegar a Cebreros, en esa zona de Alberche y Pinares, hay muchísimos accidentes de tráfico. Con dos uvis para toda... para toda la provincia son claramente insuficientes, Señoría, para garantizar este soporte vital a los enfermos críticos cuando haya que evacuarles y cuando haya que movilizarles.

¿A usted le parece poco que con todos estos deportes de riesgo, de parapente, de motos...? Usted sabe mejor que yo cómo son los accidentes de moto. Y puedo garantizarles que, desde luego, esa... esa carretera de esa zona de Cebreros-El Escorial-Madrid la utilizan los moteros como una zona de *rallies*, Señoría. Sí, créame. Y eso es altamente peligroso, y a partir del buen tiempo, desde luego, es una zona donde hay cantidad de accidentes de moto, desgraciadamente, todos los años. ¿A ustedes eso no les parece un motivo suficiente para... aunque la norma sea una enmienda estándar y un voto estándar, siempre dispuesto a rechazar todas y cada una de las iniciativas, una iniciativa, Señoría, que daría cobertura a Cebreros, un pueblo emblemático en esa zona de Arbeche y Pinares, en claras... con clara tendencia de expansión, que tenemos que cuidar aquellos pueblos que tienen posibilidades de crecer, Señoría, en dar motivos a la gente para quedarse y en invitar a otras a personas en venir a vivir ahí, y que daría cobertura, además de Cebreros, al Tiemblo, a Hoyo de Pinares, al Barraco, e, incluso, podría extenderse a la zona básica de salud de las Navas del Marqués y de Navalperal?

Yo, Señoría, estoy convencida que ustedes, a pesar de que todos los datos avalen los beneficios de contar con el soporte vital in situ y de contar con el soporte vital para evacuar a los enfermos, yo creo que ustedes tendrían que meditar que una Comunidad tan extensa como la nuestra y una Comunidad tan dispersa y envejecida, y que se nos está yendo la gente -y eso no tengo ninguna duda que les... les preocupa a ustedes tanto como a nosotros-, empezar por garantizarles las mismas posibilidades de supervivencia en casos de emergencia en las comarcas, Señoría, ya sería un paso adelante.

Y yo casi me atrevería a rogarle que, por una vez, cuente usted... me pille sorprendida y nos voten a favor en esta. Una, una, voten a favor en una. Sí, es verdad, usted me recuerda a las... ya... al mapa de su enmienda de la provincia de Ávila, lo han rechazado ustedes.

Luego, sorpréndanos, y voten hoy a favor de una unidad de soporte vital avanzado en el municipio de Cebreros, que va a dar cobertura a una amplia zona de... de ciudadanos que son estables viviendo allí, y de todos los que les visitan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*